



NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>

[twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)

www.facebook.com/primaveradigital

primaveradigital2011@gmail.com

HECHO EN CUBA CON ESPACIO PARA TODOS

19 DE JULIO 2018, AÑO 10

NÚMERO 542

EDICIÓN LIGERA, SOLO TEXTO

EDITORIAL

Detalles de una pesadilla, editorial 542, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Más que la fría y eficiente máquina de matar que soñó ser, Ernesto Guevara en realidad fue una fría aunque nunca eficiente, máquina totalitaria de matarlo todo. En esta condición, podría quitar tanto vidas como sueños y aspiraciones. Su concepción económica solo fue el reforzamiento doble al totalitarismo.

Así, concibió una monstruosa centralización económica, con la aspiración de convertir el estado proxeneta castrista en una gigantesca empresa, controladora de todo en un grado absoluto de minuciosidad sobre la gestión económica nacional a todos los niveles. Para ello, promovió privilegiar los resortes políticos con el propósito de forzar la creación del ciudadano comunista de sus fantasías. Un hombre nuevo, una maquinilla plétórica de virtudes, siempre obediente y dispuesta al sacrificio en aras de potenciar el control totalitario con el pretexto de construir el socialismo y posteriormente el comunismo.

Para "fortalecer" la conciencia de los trabajadores, o los robots que necesita el totalitarismo, la utopía guevarista negaba la existencia de categorías económicas objetivas, como el mercado, y afirmaba la priorización superlativa de los estímulos morales en detrimento de los materiales. Ya fueran estos el pago por sobrecumplimiento de normas, premios y otros. No obstante, los excesos económicos cometidos con posterioridad a su salida hacia la actividad terrorista en África y Bolivia, donde felizmente murió en 1967 y así cesaron sus oportunidades de matar, estos excesos podrían tener determinadas influencias en la actualidad. Resulta probable que él los hubiera aprobado por el carácter más pronunciadamente fascista a que llegaron.

Entre 1966 y 1970 el plan de la economía fue sustituido por planes que se modificaron constantemente. En el orquestado "fragor revolucionario" se suprimieron las fiestas de Navidad, porque el felizmente ausente tirano adujo que constituían un obstáculo a las labores de la zafra azucarera. Se le ocurrió la monstruosidad de transferirlas al 26 de julio para así conmemorar su ataque al Cuartel Mondada en 1953 y sobre-imponerle a la Navidad, que calificó en aquel momento como "tradicción importada".

Por aquellos tiempos, también se les ocurrió eliminar el dinero y sustituirlo por mecanismos de distribución igualitarios, lo cual felizmente no se materializó.

Este proceso alcanzó su momento crucial en la Ofensiva Revolucionaria de 1968, evento que convirtió el estado proxeneta en el único propietario en Cuba.

Esperemos que a ningún euro funcionario se le ocurra decir, que además de ser nuestro infierno, una 'democracia de partido único', es una democracia de propietario único.

Cuba sigue afectada por colosales horrores que todavía afectan la economía y la sociedad cubana en su conjunto. La llamada actualización del modelo económico no es más que una tímida reversión de la arbitraria apropiación estatal de todo el tejido productivo y de servicios. Un fenómeno propulsado por los insaciables deseos de poder absoluto y las concepciones aventureras que han llevado el país al desastre.

Lamentablemente la etapa rectificadora, nació y está lastrada por dogmas y fantasmas creados y alentados por el difunto tirano Fidel Castro. Las verdaderas soluciones continúan sin vislumbrarse, porque si de solución se trata, se impone el fin del régimen castro-fascista y la soñada democratización de Cuba.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

Dio a conocer MDB Informe Semanal Represión Ciudadana contra Damas De Blanco, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) Fechado en 16 de julio del 2018 y rubricado por Berta Soler Fernández, líder y representante nacional del Movimiento Damas de Blanco (MDB), fue dado a conocer un nuevo Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

El informe expone que el domingo 15 de julio del 2018, salieron a las calles 75 Damas de Blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en las misas, marchas dominicales, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. De ellas, resultaron arrestadas 23 Damas de Blanco antes de llegar a misa debido a los fuertes operativos afirmados en el entorno de las iglesias en las provincias donde existen delegaciones y de las viviendas de Damas de Blanco, así como en la cuasi permanentemente sitiada sede nacional de MDB.

Los operativos ordenados por el régimen castrista como ya ha sido informado, movilizan a personas sin escrúpulos, militares en activo o no. Son dirigidos por la policía Seguridad del Estado (DSE) y participa la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que a diferencia con instituciones de este corte de cualquier país del mundo, que protegen y sirven a la población y a los manifestantes, en Cuba, reprimen y abusan en cumplimiento de órdenes impartidas por altos niveles jerárquicos del régimen y se integran en el aparato represivo y sus prácticas criminales.

El Informe señala que asistieron a misa 52 mujeres en toda la isla. Este fue el 150 domingo de represión y golpizas por parte de la policía Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) Cuba adentro.

Como ya ha sido informado las mujeres, continúan bajo la amenaza de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, citados a estaciones policiales y en sin ser activistas políticos, llevados a prisión para así castigar el activismo político de sus madres.

El Informe expone lo que denomina Métodos o arsenales represivos del DSE. Estos procedimientos recibidos de los entrenamientos aportados por la felizmente desaparecida Stasi y aquel KGB de la felizmente extinta Unión Soviética, son en esencia un listado de procedimientos criminales y gansteriles, que hacen más efectiva la represión y el control totalitario absoluto del régimen sobre todo el entramado social en Cuba.

El Informe destaca las Damas de Blanco llevadas a prisión por razones políticas. Entre ellas destacan, Martha Sánchez González, detenida el 11 de marzo 2018, día en que el gobierno cubano efectuara sus elecciones fraudulentas, Sánchez con estrategias llega al lugar donde se encontraba el colegio electoral en Artemisa donde reside, se manifiesta con consignas como abajo el voto fraude, llevada a prisión el 06 de abril y acusada del supuesto delito de desacato y desobediencia. Se encuentra en la prisión El Guatao por razones política, pendiente a juicio. Es la segunda vez que la llevan a la cárcel cumplió en el 2016, seis meses de privación de libertad; Nieves Caridad Matamoros González, detenida el 09 de abril 2018. En el calabozo fue víctima de acoso sexual por un detenido propiciado por la policía Seguridad del Estado. Después de tenerla detenida en la unidad policial por 24 horas y más, luego fue llevada al Tribunal Municipal de La Palma en La Habana sin derecho a abogado. Le celebraron un juicio sumario, fue sancionada a un año y seis meses de privación de libertad por impago de multas por razones política. Se encuentra en un campamento de la prisión de mujeres El Guatao en La Habana; Aymara Nieto Muñoz, detenida violentamente el día 6 de mayo del 2018. Dentro de la patrulla, una policía uniformada la golpeó mientras se movía el carro. Tuvieron que llevarla al hospital donde le expidieron un certificado médico el cual no le entregaron. Estuvo detenida en la unidad de Santiago de las Vega hasta el miércoles 16 que fue trasladada para la prisión de mujeres el Guatao. Está pendiente de juicio, acusada de un supuesto delito de atentado. Es la segunda vez que la llevan a la cárcel. Cumplió un año de privación en junio del 2017; Yolanda Santana Ayala, citada para el Tribunal La Palma –Municipio Arroyo Naranjo para el día 6 de julio del 2018, donde le realizaron juicio amañado sin derecho a la defensa. Fue sancionada a un año de privación de libertad con internamiento por impago de multas. Después de estar 24 horas en la unidad de PNR del Capri, por orden de la policía Seguridad de Estado es trasladada el sábado 7 de julio a la prisión de mujeres El Guatao ubicada en la capital habanera; Micaela Roll Gilbert, fue llevada a el Tribunal Municipal Popular de 10 de Octubre en Carmen y Juan Delgado-Municipio 10 de Octubre el día 25 de mayo del 2017. Le hicieron un juicio amañado sin garantías procesales, por el supuesto delito de atentado. Fue sancionada a dos años del trabajo a la casa sin internamiento.

El Informe además destaca que, desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen castrista ha llevado a prisión a 4 Damas de Blanco, por solo ser miembros del movimiento femenino. Se ha dicho por parte de DSE, que la prioridad es el Movimiento Damas de Blanco para acabar con ellas. Se expone que en los tres últimos años desde que comenzó la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen militar totalitario castrista ya encarceló a 11 Damas de Blanco. Dos de ella repiten prisión en menos de 1 año. Se denuncia que Yolanda Santana Ayala, está en celda de castigo, le niegan salir al sol y al comedor como las demás presas.

El Informe expone que esta semana el régimen castrista represalió a 24 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos. Además aporta una visualización del Decreto #141, que deja en claro la violación arbitraria de toda legalidad por parte del Régimen dictatorial castrista.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

Véase: **INFORME REPRESIÓN CIUDADANA SEMANAL; PD#542**

INFORME AL FINAL DEL DOCUMENTO

- - - - -
Cuba noticias

Da a conocer ICLEP en Nota de Prensa agresión a director ejecutivo, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) En una Nota de Prensa dada a conocer por el Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP) y que por vías y canales informales circula Cuba dentro, se dio a conocer la agresión física que recibió el periodista y director ejecutivo de ICLEP, Alberto Corzo, en horas de la noche en el tramo comprendido entre el batey La Coquera y el poblado San Pedro de Mayabón (Consejo Popular del municipio Los Arabos, en la provincia de Matanzas) cuando regresaba a su vivienda.

De acuerdo con la nota, Corzo recibió una herida encima de la ceja del ojo izquierdo que le produjo inflamación y derrame del mismo ojo, como resultado de la agresión física de que fue objeto. En su nota, ICLEP expone que Corzo asegura no tener enemigos y señala que las únicas personas que no lo dejan vivir en paz y lo amenazan constantemente son los oficiales de la policía Seguridad del Estado (DSE).

Expone la nota que Corzo fue trasladado por sus familiares al Hospital Mario Muñoz, donde fue atendido por un especialista en maxilofacial. Posteriormente se dirigió junto a su esposa, la también periodista Martha Liset, a la unidad 004 de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) del municipio Colón donde radicó la denuncia 342-18 por la agresión sufrida.

Este es solo un pálido reflejo del abuso y la opresión a que son sometidos tanto periodistas, como opositores, Damas de Blanco y otros miembros de la sociedad civil contestataria cubana, al igual que cuentapropistas y otros elementos que conforman la mayoría del oprimido pueblo de la Isla.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **NOTA DE PRENSA, ICLEP; PD#542**

- - - - -
DOCUMENTO:

ICLEP
NOTA DE PRENSA

Agreden físicamente a director ejecutivo del ICLEP

- En los últimos meses, 17 periodistas del ICLEP han sufrido diferentes tipos de agresiones.
- Tres sedes de medios de comunicación comunitarios del ICLEP han sido allanadas y despojadas de medios de producción periodística.
- Dos directivos agredidos físicamente.

Redacción ICLEP, 9 de julio- Una herida encima de la ceja del ojo izquierdo e inflamación y derrame en el mismo ojo fue el resultado de la agresión física que recibió el periodista y director ejecutivo del ICLEP, Alberto Corzo, el pasado viernes en horas de la noche en el tramo comprendido entre el batey La Coquera y el poblado San Pedro de Mayabón (consejo popular del municipio Los Arabos, en la provincia de Matanzas) cuando regresaba a su vivienda después de verificar trabajos del medios de comunicación comunitario Cocodrilo Callejero.

“Solo sentí un fuerte impacto de algo contundente e inmediatamente caí desmayado al suelo. Cuando volví en sí sangraba por la herida de encima del ojo, no había nadie y tampoco me habían robado nada”, relata el periodista. Asegura Corzo no tener enemigos y señala que las únicas personas que no lo dejan vivir en paz y lo amenazan constantemente son los oficiales de la Policía Política.

“El Teniente Coronel de la Seguridad del Estado conocido como Richard David, cuando allanó mi vivienda el pasado 25 de junio, nos dijo a mi esposa y a mí textualmente, ‘Ya no hablaremos más con ustedes. El tiempo de hablar con ustedes se acabó. Tomaremos acción’; y pasado exactamente 11 días de la última amenaza soy agredido de forma brutal. Yo no creo en casualidades. ¿La Policía Política estará cumpliendo con sus amenazas?, preguntó el director ejecutivo del ICLEP.

El comunicador fue trasladado por sus familiares al Hospital Mario Muñoz, donde fue atendido por un especialista en maxilofacial. Posteriormente se dirigió junto a su esposa, la también periodista Marhta Liset, a la unidad 004 de la Policía Nacional Revolucionaria del municipio Colón donde radicó la denuncia 342-18 por la agresión sufrida.

Ayer domingo el investigador policial conocido como Teniente Carlos y otro policía uniformado se presentaron en la vivienda del comunicador para tomarle nuevas declaraciones y hacerle saber que estaban investigando a dos reclusos que se encontraban evadidos de un campamento y que habían arrestado en la noche del sábado, como presuntos autores de la agresión contra Corzo.

“No creo nada de lo que me dijo el investigador Teniente Carlos. A mí no me agredieron para robarme. No me despojaron de mi dinero ni de mi bicicleta ni de ninguna de mis pertenencias. Tampoco la agresión que sufrí se puede relacionar con un acto de venganza ya que gozo de respeto y buena reputación social. Repito que los únicos que no me dejan vivir en paz y me amenazan constantemente es la Policía Política cubana, a ellos son los que hay que investigar como presuntos agresores”, enfatizó el periodista.

En lo que va de año el periodista Alberto Corzo ha sufrido diferentes tipos de agresiones por parte de la Policía Política cubana que lo ha citado para interrogarlo, lo ha detenido arbitrariamente, ha allanado su vivienda la cual permanece vigilada por uniformados del Ministerio del Interior y lo amenazan de forma permanente de prisión y de tomar acciones contra él, sin especificar qué tipos de acciones.

La agresión física contra el director ejecutivo del ICLEP no es un hecho aislado contra los periodistas y medios de comunicación comunitarios del instituto. En lo que va de año, 17 periodistas han sufrido diferentes tipos de agresiones por parte de la Policía Política cubana y muchos de ellos en más de una ocasión. Las sedes de tres medios de comunicación comunitarios de los seis con los que cuenta el ICLEP dentro de Cuba, han sido allanadas de forma simultáneas con aparatosos operativos policiales y despojadas de sus medios de producción periodística.

El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP), una vez más, hace un llamado internacional a gobiernos y organizaciones como el Comité de Protección de Periodistas (CPJ), Reporteros sin Fronteras (RSF), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Freedom House, entre otras organizaciones que defienden a los periodistas y a la libertad de expresión y prensa en el mundo, para que levanten sus voces a favor de los medios de comunicación comunitarios y los periodistas del ICLEP que están sufriendo los desmanes del régimen y la impunidad que gozan los agentes de la Policía Política cubana.

Otras notas relacionadas 1. NOTA DE PRENSA #5: Liberan a periodista del ICLEP, después de 15 horas bajo interrogatorios 2. NOTA DE PRENSA # 4: Cuando pensábamos que terminaba, la ola represiva contra los periodistas del ICLEP se extendió a Matanzas 3. NOTA DE PRENSA #3: Termina ola represiva contra medios y periodistas del ICLEP 4. NOTA DE PRENSA #2: SOS, continúa ola represiva contra periodistas del ICLEP 5. NOTA DE PRENSA: Ola represiva contra medios y periodistas del ICLEP 6. NOTA DE PRENSA: Periodistas del ICLEP bajo acoso y vigilancia permanente de la Policía Política cubana. 7. NOTA DE PRENSA: Operativo policial prohíbe taller de periodismo del ICLEP 8. NOTA DE PRENSA # 3: Liberado el periodista Alberto Corzo, bajo la amenaza de 30 años de cárcel 9. NOTA DE PRENSA # 2: Periodista preso e incommunicado en el Órgano de Operaciones de la Seguridad del Estado 10. NOTA DE PRENSA: Aumenta represión contra directivos del ICLEP 11. NOTA DE PRENSA: Desaparecido el Director Ejecutivo del ICLEP

- - - - -
Cuba noticias

Presidio Político Histórico Cubano dio a conocer Comunicado, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Se conoció en Cuba un Comunicado suscrito por el Presidio Político Histórico Cubano, organización conformada por cubanos exiliados, portadores del aval histórico de haber sufrido la estancia en las cárceles y prisiones del régimen militar totalitario castrista, denunciadas con justicia por su condición dantesca y medieval y a despecho de esto, mantener su integridad y postura patriótica digna.

El Comunicado, dado a conocer desde la red de redes y divulgado en Cuba a través de vías y canales oficiosos, expone su oposición a la campaña promovida por funcionarios electos del Partido Demócrata y figuras públicas relacionadas con este Partido, así como activistas a favor de la inmigración ilegal y descontrolada para abolir el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

En su aseveración, detallan como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas garantiza que se pueda cada mañana dirigirse a sus empleos, llevar a los niños a la escuela, o a los parques de diversión los fines de semanas y todas las demás actividades sin quedar expuestos a mayores peligros, desde inundar las calles con drogas, hasta la presencia de elementos indeseables y un camino expedito para terroristas.

Exponen que aunque el reglamento del Presidio Político Histórico Cubano no les permite intervenciones en políticas partidistas, electorales, etc., sí les permite emitir opiniones sobre asuntos sociales y temas de seguridad y peligro tanto para su comunidad como para el país y por eso, emiten el comunicado.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **COMUNICADO DEL PRESIDIO POLÍTICO HISTÓRICO CUBANO; PD#542**

DOCUMENTO:

Comunicado del Presidio Político Histórico Cubano, Presidio Político Histórico Cubano

Funcionarios electos del Partido Demócrata y figuras públicas relacionadas con este Partido, así como activistas a favor de la inmigración ilegal y descontrolada, están promoviendo una malévolas campaña para abolir el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

La primera responsabilidad de un estado y de un gobierno es garantizar la seguridad de sus súbditos. Sin la seguridad pública, nada de lo demás podrá funcionar adecuadamente.

La conspiración de "fronteras abiertas", que ningún país permite en su territorio, nos expondría a los mayores peligros, desde inundar nuestras calles de drogas, hasta la entrada de elementos indeseables y el camino expedito de los terroristas.

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas todavía nos garantiza que podamos cada mañana dirigirnos a nuestros empleos, llevar a nuestros niños a la escuela, o llevarlos a los parques de diversión los fines de semanas y todas las demás actividades de ellos y de nosotros mismos.

El hecho de que nuestra sociedad sea una sociedad abierta, no significa que sus fronteras físicas estén desprotegidas y vulnerables, lo que provocaría el caos y la anarquía.

Los Estados Unidos tienen un serio problema migratorio que requiere sea atendido con urgencia, diligencia y sensatez, pero no utilizado para agendas políticas notoriamente dañinas para el país.

El reglamento del Presidio Político Histórico Cubano no permite intervenir en políticas partidistas electorales, pero sí nos permite que podamos emitir opiniones en asuntos sociales y en temas de seguridad y peligro para el país. Por eso estamos emitiendo este comunicado.

Por eso, respaldamos al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, así como a la Patrulla Fronteriza, a sus hombres y mujeres y abogamos por la permanencia y fortalecimiento de ambos, que nos garantizan que podamos circular por nuestras calles libremente y no como ciudadanos atemorizados.

Presidio Político Histórico Cubano

José L. Fernández PP# 26425
Pte. PPHC
pp29756cfq@live.com

Orlando López Períu PP# 31211
Sec. PPHC

- - - - -
Cuba noticias

Dio a conocer Declaración Candidatos por el Cambio, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) La organización opositora Candidatos por el Cambio (CxC) dio a conocer una Declaración rubricada por su Secretaría Ejecutiva y fechada en 13 de julio de 2018. En la misma, exponen criterios sobre el inicio del proceso de reforma constitucional, encabezado por el liderato jurásico del partido comunista y sus incondicionales ideológicos.

En su Declaración, CxC expone la ausencia de consenso con lo mejor del pensamiento cubano, tanto en la isla, como en el exilio para exponer tan alto nivel de pensamiento constitucional y filosófico. El protocolo populista de "discusión con la sociedad", cuando resulta ampliamente conocido, que lo que no interesa a la clase empoderada, será desechado.

Destaca la agudización del deterioro del nivel de vida de ancianos, minusválidos y desfavorecidos. Esto representa un segmento superior al 30% de la sociedad. Destaca la agudización del deterioro del nivel de vida de ancianos, minusválidos y desfavorecidos. Esto representa un segmento superior al 30% de la sociedad.

La Declaración destaca la observación de las nuevas disposiciones sobre las pequeñas y medianas empresas, que entraran en vigor próximamente. El esclarecimiento de objetivos, ayudará a una mejor comprensión de las disposiciones y a eliminar intervenciones contra las leyes naturales del mercado.

La Declaración saludó la designación al Ballet Nacional de Cuba como Patrimonio Cultural de la Nación. Desde 1948 esta institución ha sido una de las cumbres aportadas por la República a la cultura universal. Se refirieron además al duelo por el deceso de Natalia Herrera, miembro destacada de la pléyade de actores y actrices que desde aquella época prestigiaron la radio, televisión y el teatro cubanos.

Sin ser beneficiario de ayudas internacionales, Candidatos por el Cambio, apoya cualquiera de estas, que sea desinteresada y sin imposiciones. primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana
Véase: **DECLARACIÓN CxC; PD#542**

- - - - -
DOCUMENTO:

Candidatos por el Cambio
Declaración

Los miembros de Candidatos por el Cambio, interesados en promover la democracia desde las estructuras de base del Estado Cubano, conformados alrededor de una estructura electoral, ideológica y a partidista, y como tal, de hecho y derecho miembros de la oposición democrática al gobierno del Partido Comunista de Cuba, auto considerados una acción ciudadana, exponemos:

1-Observa el inicio del proceso de reforma constitucional, encabezado por la gerontocracia del partido comunista y sus incondicionales ideológicos. La ausencia de un consenso de lo mejor del pensamiento cubano en la isla y el exilio para exponer tan alto nivel de pensamiento constitucional y filosófico. Y el populista protocolo de "discusión con la sociedad", cuando se sabe, que lo que no le interesa a la clase del poder, será desechado.

2-Observa, la agudización del deterioro del nivel de vida de ancianos, minusválidos y desfavorecidos. Esto representa un segmento superior al 30% de la sociedad.

3-Observa las nuevas disposiciones sobre las pequeñas y medianas empresas, que entraran en vigor en los meses de octubre y noviembre. El esclarecimiento de los objetivos, ayudará a la mejor comprensión de las disposiciones y a eliminar, las intervenciones contra las leyes naturales del mercado.

4-Saluda la designación al Ballet Nacional de Cuba como Patrimonio Cultural de la Nación. Desde 1948 esta institución es una de las cumbres aportadas por la República a la cultura universal.

5-Nos unimos al duelo general por el deceso de Natalia Herrera, miembro destacada de la pléyade de actores y actrices que desde aquella época

prestigiaron la radio, televisión y el teatro cubanos.

6-Aunque Candidatos por el Cambio, no es beneficiario de ayudas internacionales, apoya cualquiera de estas, siempre que sean desinteresadas y sin imposiciones.

Dios bendiga a Cuba y a los cubanos.

Secretaría Ejecutiva
Candidatos por el Cambio

13 de julio de 2018

Política

La acción terrorista más nefasta para Cuba, *Juan González Febles*

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) El 26 de julio de 1953, un grupo de 135 opositores a la dictadura de Fulgencio Batista, divididos en tres columnas comandadas por Fidel Castro, Raúl Castro y Abel Santamaría, asaltaron el Cuartel Moncada.

Ese acto, que resultó fallido, fue el comienzo de la insurgencia que acabaría el 1 de enero de 1959, en que entraron triunfantes en La Habana y dieron comienzo al régimen castro-fascista que colapsó la república y la nación cubana.

Lo que prometió el felizmente difunto tirano en "La Historia me absolverá", fue: el restablecimiento de la Constitución cubana de 1940, la reforma agraria, el derecho de los trabajadores industriales a recibir el 30% de los beneficios de su empresa, el derecho de los trabajadores de la industria azucarera a recibir el 55% de los beneficios generados por su empresa, la confiscación de los bienes de aquellas personas culpables de fraude a los anteriores poderes públicos.

Castro señaló en su alegato lo que consideró los males de la Cuba de entonces. Lo resumió en seis problemas fundamentales: el problema de la tierra, el problema de la industrialización, el problema de la vivienda, el problema del desempleo, el problema de la educación y el problema de la salud.

¿Qué resolvió de todo esto? ¡Nada en lo absoluto!

Los trabajadores cubanos, tanto los industriales como los que no, reciben un salario promedio miserable de cerca de \$30USD mensuales. La industria azucarera fue destruida.

Los servidores más conspicuos de la dictadura totalitaria castrista se han hundido en el narcotráfico y el lavado de dinero, entre otras menudencias. Informes provenientes de los Estados Unidos, en su momento destaparon actividades de narcotráfico y lavado de dinero donde andaba involucrado el Ministerio del Interior. Este escándalo destapó una parte de la corrupción en que está involucrada la corporación CIMEX, un entramado empresarial en manos de oligarcas militares donde confluyen muchas otras empresas.

Otro epítome de corrupción ha sido el esquema de creación ilegal de empresas offshore, que ha definido la economía castro-fascista del período dictatorial desde sus inicios. Fue durante la década de los 90, cuando sumergieron al país en el denominado Período Especial, que tomó auge la creación de este tipo de ilegal de corporaciones. Se argumentó en principio que fue para enfrentar la crisis que sobrevino a la caída del bloque de países socialistas de Europa del Este, del cual la dictadura castrista dependía en su totalidad.

Hoy estos oligarcas, como otros miembros de la realeza castro-fascista, disfrutaban de la opulencia que robaron en mansiones y residencias de alto porte ubicadas en las zonas congeladas para el uso de los elegidos por la élite oligarca militar. Estas residencias eran patrimonio legal de aquellos que llamaron burgueses y que se marcharon de Cuba, para no vivir sin derechos bajo una dictadura militar totalitaria, primero marxista-leninista y posteriormente de carácter populista y fascista.

El sucesor designado, Miguel Mario (Neta) Díaz Canel vive en las inmediaciones de la residencia del embajador estadounidense en Cuba, en una lujosa residencia robada para su disfrute.

Los asaltos a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes fueron acciones terroristas del corte de las que en la actualidad han realizado los criminales del Estado Islámico y otros grupos de ese corte.

Un grupo terrorista conformado por 21 hombres y comandado por Abel Santamaría, uno de los 'héroes nominados' de este evento atacó el Hospital Civil y allí tomó como escudos humanos a pacientes ingresados en el hospital, desde donde disparó contra soldados del ejército constitucional de uno de los cuarteles, que no respondieron el fuego por provenir de un hospital.

Otro grupo de diez hombres, bajo las órdenes de Raúl Castro, ocupó el Palacio de Justicia. Fidel Castro, con 95 hombres, atacó el cuartel Moncada.

Fidel Castro fue condenado a una pena de 15 años de cárcel por la organización y su participación en los asaltos. Sin embargo, tanto él como el resto de los terroristas, fueron puestos en libertad tras una amnistía concedida por Fulgencio Batista en 1955. En fin, ninguno fue fusilado.

Cuesta pensar, luego de la experiencia vivida bajo el castrismo, que aquella de Batista fuera una dictadura y no una dictablanda. En la revista Bohemia de aquellos días, todas las semanas aparecía algún trabajo dirigido contra Batista y su gobierno. En aquellos momentos, existió libertad de prensa, de expresión, asociación y además, libertad sindical.

Fidel Castro se trasladó a México, para regresar a Cuba en el yate Granma, en diciembre de 1956, con sus terroristas asociados, para sumirla en la noche negra más larga de su historia.

j.gonzalez.febles@gmail.com; Juan González

Política

El chanqueteo político y la diplomacia de solar, *Victor Manuel Domínguez*

Centro Habana, La Habana, Víctor M. Domínguez, (PD) Nada como el chancleteo político para enardecer y soliviantar a un cotarro de simuladores que encuentran en la bravuconería, el insulto y la intolerancia, una vía de escape a sus miedos y frustraciones colectivas y personales dentro de Cuba. Poco tan estimulante como emprenderla a gritos y descalificaciones contra un adversario a sabiendas que por decencia no les responderá.

No importa si el escenario es una Cumbre de las Américas en Panamá o Perú, la reapertura de una embajada en Washington D.C. una feria porcina en Venezuela, un foro de vagos en Sao Paulo, Brasil, un acto de repudio contra otros cubanos reunidos en la isla para reclamar derechos, crear un sindicato independiente u otra organización no gubernamental, o, simplemente, leer poemas, escuchar Hip hop, ver una exposición, o presentar una revista literaria fuera del tutelaje estatal.

Todo lo que se geste al margen de las instituciones o sea contrario a la imagen paradisiaca que vende la revolución, es el objetivo a contrarrestar y destruir por una sociedad civil cubana oficial que, diseñada para boicotear, ofender, demonizar y agredir cualquier tipo de cuestionamiento u oposición a la política oficial, hereda lo peor y más cobarde de otras turbas organizadas en el país.

Grotescos, abusivos y oportunistas, les da igual acorralar y ofender a un grupo de mujeres y gritarle a su líder "chiva prieta" en alusión al color de su piel, que hacer tragar a otra los textos de poemas escritos a contracorriente de la revolución, arrojar excremento a la vivienda de los que se oponen al poder o golpear en un parque a quienes ejercen su derecho a manifestarse y marchar.

Pero esa imagen de indignación e incondicionalidad a la revolución que muestran muchos integrantes de esta sociedad civil progubernamental, se transforma en la primera oportunidad de abandonar el país, como ha quedado recogido en las listas de cientos de miles de exiliados que un día fueron represores de la búsqueda de la libertad de que disfrutaban hoy en cualquier otra nación.

Son múltiples los testimonios e imágenes de integrantes de esta denominada sociedad civil filmados en su cambio de máscara en medio de un carnavalesco "acto de dignidad" en defensa de la revolución. Algunos, antológicos, fueron grabados en vivo por la televisión cubana durante las marchas convocadas en contra de los que se querían ir o a favor de quienes deseaban volver.

Jamás olvidaré aquellas turbas cuyos miembros, después de lanzar huevos y aterrorizar en sus casas a núcleos familiares que pretendían abandonar el país durante el éxodo del Mariel, 1980, mientras desfilaban por frente a la entonces Oficina de Intereses de Los Estados Unidos, en La Habana, coreaban lemas y consignas y lanzaban pedradas contra el interior de la instalación.

Uno de sus integrantes, de quien no se apartaba la cámara para demostrar el grado de indignación y patriotismo de la población, ronco de gritar estentóreamente: ¡Carter, locota, a Cuba no se toca! ¡Carter, locota, a Cuba no se toca! al pasar frente a uno de los portones custodiados por la guardia cubana, se desprendió de la multitud y echó a correr hacia el interior de la SINA.

Seguido por varios que se fueron sumando en medio de la histeria de la multitud, provocaron un caos que hizo que la turba compacta la emprendiera contra ellos y cambiara de lema, ahora con la seguidilla de ¡Pim Pom fuera, abajo la gusanera, Pim Pom fuera, abajo la Gusanera, ¡Que se vayan! ¡Que se vaya la escoria!, aunque muchos de los que coreaban corrieron en la misma dirección.

De ahí la falsedad de los corifeos que integran estas delegaciones denominadas sociedad civil cuando representan al régimen en el exterior, y brigada de respuesta rápida u organizaciones de masa si es en Cuba la acción, cuando marcados por la intolerancia arremeten en cualquier escenario contra quienes se manifiesten opuestos al gobierno que los azuca, viste y da de comer.

Protegidos por una diplomacia de solar que, aun de traje, cuello y corbata, no deja de calzar la chancleta política por si se hace necesario interrumpir o responder en mala forma y con poses de matonismo barato, acusan de injerencia a cuantos critiquen a la revolución o sus líderes, cuando son ellos quienes no dejan mono con cabeza al descalificar, como viejas chismosas, al rival.

Y aunque todos conocen, dentro y fuera de Cuba los niveles de hipocresía y el elevado cinismo que cargan en sus miedos esta masa que actúa por temor, coacción u oportunismo, en la prensa cubana la bautizan y beatifican como una muestra heroica de unidad, compromiso y victoria por la revolución, a sabiendas de que a la primera oportunidad, se marcharán de la isla a como dé lugar.

Ridículos y peligrosos al extremo, causando pena ajena a quienes los vemos desde aquí o sufrimos sus falsos desmanes en alguna ocasión, esta supuesta sociedad civil es una muestra fehaciente de la manipulación de las masas por un poder que las emplea como punta de lanza y señal de unidad de un pueblo dividido fuera y dentro del país, como un juego de yaquis tirado por un ciego al azar.

Frases, eslóganes y lemas creados con oportunismo por esta parte de la sociedad como: Lo mío Primero, Con Cuba no te metas, Señores Imperialistas, no les tenemos ningún miedo" y otras vociferadas por otros catetos del mismo jaez, están lejos de nuestra realidad y constituyen manchas en el comportamiento de una nación, que corea por miedo lo que dicta el poder.

De ahí que el chancleteo político y la diplomacia de solar sean las dos caras visibles del rostro de una nación que oculta bajo un maquillaje de dignidad, toda la vesania de un poder que mezcla en una sola poción de marginalidad social, a intelectuales, carretilleros, científicos, artistas, barberos y a cuanto ciudadano sienta temor o se deje chantajear para ascender sin tropiezos en la sociedad.

vdominguezgarcia4@gmail.com; Víctor M. Domínguez

Política

Lenguaje, manera de actuar y fingir por protección o conveniencia, *Rogelio Travieso Pérez

El Cerro, la Habana. Rogelio Travieso, (PD) En Cuba, usar el lenguaje, como una manera de actuar, fingir y simular por protección o conveniencias, durante más de 59 años: no ha sido ni es extraño.

Con nuestros derechos violados por la Constitución, hemos estado sometidos a engaños, manipulaciones, una Ley Electoral excluyente, Comisiones Electorales nada creíbles y propaganda mentirosa desde los medios oficiales para que parezca todo maravilloso.

Juegos de palabras, lemas, consignas, han sido empleados profusamente por los medios de que se sirve el régimen. Queda para el pueblo, la disyuntiva de acatar o ser marginado.

Las autoridades excluyen a quienes piensan distinto y no simulan para su conveniencia ser revolucionarios, socialistas, comunistas.

Las elecciones 2017-2018 fueron presentadas por la propaganda oficialista como "una genuina demostración democrática por Cuba". ¿Qué

tuvieron de democráticas? ¿Fueron por Cuba o por la cúpula en el poder?.

La celebración de congresos, reuniones internacionales y fórums a celebrar en Cuba, la reforma constitucional, de muy poco servirán para garantizar el respeto de los derechos de los cubanos.

El trabajo por cuenta propia fue aceptado a regañadientes. Estos gobernantes siempre han aborrecido y aborrecen la propiedad privada. Imponer el poder totalitario, fue siempre su principal objetivo. La llamada Ofensiva Revolucionaria de 1968, así lo demostró. A 50 años de tan gran fracaso, parece que no tienen la intención de enmendar error tan dañino. Al no permitir a los cubanos tener propiedades y acumular riquezas, los actuales gobernantes se asemejan a la metrópoli española de ayer.

Que el régimen hable de soberanía alimentaria, más que aberrante, es ofensivo. ¿Qué soberanía alimentaria podrá existir en un país que mantiene impuesta una cuota miserable de alimentos desde hace más de 56 años?

Cuba es el país donde más congresos se realizan. ¿A quién benefician esos congresos, al pueblo cubano o al régimen?

Según informaciones oficiales, el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP) tiene más de 600 comités o delegaciones en el mundo, que apoyan al régimen castrista y hacen labor proselitista a su favor.

En estos comités de apoyo y solidaridad del ICAP, ¿sus integrantes serán tan malos patriotas con sus pueblos? Si imponen o pretenden imponer en sus países, una vida como la existente en Cuba, ¿podrán continuar en disfrute de la libertad que actualmente tienen?

Los movimientos sociales del Foro de Sao Paulo, ¿quieren para sus pueblos un sistema como el castrista? Los movimientos sociales, con un régimen como el de Cuba, ¿podrían gozar de las libertades que gozan actualmente?

Los movimientos sociales del Foro de Sao Paulo reclaman libertad y un tratamiento como preso político para Lula Da Silva. ¿Por qué estos movimientos no exigen el mismo tratamiento para los presos políticos cubanos, que sí realmente son verdaderos presos políticos?

¡Cesen los dobles raseros, la complicidad de estos movimientos sociales y de algunos funcionarios de la ONU y la Unión Europea!

En 1959, fue incumplido el compromiso y la aspiración de reinstaurar la Constitución de 1940. En vez de eso, en febrero de 1959, fue impuesta una ley Fundamental.

Por aquellos días, diseminaron aquella intencionada y manipulada consigna: ¿Elecciones para Qué?

En 1975, sin Asamblea Constituyente, solo por una comisión designada por las máximas instancias, fue elaborado el proyecto de la nueva Constitución, proyecto que los factores del totalitarismo se encargaron de dirigir y controlar.

Concluido el proceso de "discusión" del proyecto de Constitución, la fosa que sepultaría las libertades y los derechos, estuvo cavada. Solo faltó celebrar los funerales y que todos estemos sepultados.

En 42 años de vigencia de la Constitución de 1976 no ha habido espacio nunca para las libertades y los derechos de los cubanos.

Los Derechos Humanos existen antes que partido, estado o régimen alguno los formulara. Esos derechos son inherentes a todos por igual. La razón principal para ello es que somos seres humanos.

Al parecer, se pretende que en la constitución reformada se reconozca el matrimonio entre personas del mismo sexo. Es algo complicado en un país como Cuba. La mayoría de los cubanos, como la mayoría de los latinoamericanos, son machistas. ¿Cómo reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo y no reconocer los derechos políticos, económicos y sociales de los cubanos?

En el Contrato Social, el filósofo Jean-Jacques Rousseau indicó: "Sería preciso pues, para que un gobierno arbitrario fuese legítimo, que desde cada generación, el pueblo fuese dueño de admitirlo o rechazarlo. Solo entonces, este gobierno, habrá dejado de ser arbitrario."

¿No son arbitrarios y excluyentes los artículos 5, 53, 62 y el que sostiene el socialismo irrevocable que aparece en la nota antes del preámbulo en la Constitución?

¿Cuántas generaciones de cubanos han tenido que huir del país? ¿Cuántos de ellos han desertado después de simular fidelidad al régimen en abanderamientos de delegaciones?

La obligatoriedad y el tener que aparentar ser revolucionarios, socialistas o comunistas, es algo insoportable. Eso del lenguaje y el actuar por conveniencia debe acabar.

En un país como el nuestro, donde no existe la división de los poderes públicos y las comisiones electorales están sujetas a los designios oficialistas, ¿serán creíbles los resultados que se ofrezcan en comicios y referéndums?

¿Por qué en la reforma constitucional, no son incluidos artículos como algunos de los contemplados en la Constitución de 1940? La inclusión de estos sería muy importante. Esos artículos son: 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 40, 53 (extendiendo la autonomía no solo a la Universidad de La Habana, sino también a todas las demás universidades del país), 60, 61, 63, 64, 69, 71, 77, 87, 102 y 103.

rtraviesopnhp2@gmail.com; rogeliotravieso@nauta.cu; Rogelio Travieso, Móvil 538 59142

*Partido Liberales de Cuba.

Política

Exigen el cese de la política antisindical de las autoridades cubanas, Víctor Manuel Domínguez

Centro Habana, La Habana, Víctor Manuel Domínguez, (PD) La decisión del Comité por la Libertad Sindical (CLS), de solicitar al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que pida al gobierno cubano el reconocimiento de la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC), entre otras recomendaciones surgidas del Caso 3271, que recoge las denuncias formuladas por los sindicalistas independientes cubanos ante el seno de esa organización, con fechas 21 de diciembre de 2016, 3 de enero, 7 de febrero, 30 de marzo y 3 de abril de 2017, es un hecho.

Ante el reiterado alegato de la ASIC de que sus líderes y activistas son víctimas de ataques, hostigamiento y persecuciones con detenciones, agresiones y despidos, entre otros actos de discriminación e injerencia antisindical por parte de autoridades públicas, así como el reconocimiento oficial de una única central sindical controlada por el Estado e inexistencia de negociación colectiva y del derecho de huelga, se tomó esta trascendental decisión.

Asimismo, el Comité pide al gobierno cubano que, a la luz de las decisiones en aplicación de los principios de la libertad sindical mencionados en sus conclusiones, garantice que se realice una investigación de todos los alegatos de ataques y otras modalidades de discriminación antisindical planteados en las quejas, que de verificarse su realización se impongan las sanciones disuasorias y medidas compensatorias correspondientes.

También pide al gobierno que brinde informaciones detalladas al respecto y sobre el resultado (con copia de las decisiones o sentencias) de todo procedimiento administrativo o judicial llevado a cabo en relación a los alegatos, incluidos los seguidos en contra de los sindicalistas referidos, como el del proceso judicial contra el Sr. Carlos Reyes Consuegra.

Además, el Comité pide al Gobierno que le informe sobre el ejercicio del derecho de huelga en la práctica, incluido en relación a toda discriminación o perjuicio en el empleo que hayan podido sufrir los trabajadores cubanos por el ejercicio pacífico de dicho derecho.

Efecto dominó.

Otra vez, la decisión tomada por el Comité de Libertad Sindical y el Consejo de Administración de la OIT, no pasó inadvertido. El Partido Popular de España (PP) pidió este jueves al Consejo de Europa que reactive una moción sobre la libertad sindical y los derechos de los trabajadores en Cuba, presentada en 2016, y que aún no ha sido debatida.

Según publicó Martí noticias el pasado jueves, los conservadores españoles retomaron la petición tras conocer que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha exigido a La Habana el reconocimiento de los sindicatos independientes y el derecho a huelga, así como investigar y sancionar la represión y los actos discriminatorios contra los activistas en Cuba.

De acuerdo con el diputado hispanocubano Teófilo de Luis, del opositor PP, la moción fue presentada ante el Consejo de Europa en 2016, con el consenso mayoritario del Congreso español, incluyendo a los socialistas y a los nacionalistas vascos y catalanes, hecho que demuestra la unidad de criterios sobre el tema de las violaciones de los derechos sindicales y laborales en Cuba, no obstante a la diversidad ideológica de los promotores de la moción.

“Resulta sorprendente la no tramitación de la iniciativa por parte del Consejo de Europa, cuando las instituciones europeas sí están tomando medidas con otros países como Venezuela”, reclamó De Luis en declaraciones a Radio Martí, como una crítica directa al carácter selectivo a la hora de exigir sanciones a diversos comisores de un similar delito.

Este señalamiento formulado por el diputado del PP español sobre la inmoral impunidad de que aún gozan las autoridades públicas cubanas, gestoras y manipuladoras del papel de marioneta anti libertad sindical que la oficialista y única permitida Central de Trabajadores Cubanos (CTC), escenifica en la Isla en contra de los intereses de la clase trabajadora, tal vez encuentre eco y sacuda conciencias en diferentes gremios y factores de otras latitudes.

Quiénes reconocen a la ASIC

No obstante a la insistencia de las autoridades cubanas en desconocer la existencia de la ASIC, así como en descalificar a sus líderes y activistas, muchas federaciones, sindicatos y confederaciones internacionales han hecho suya la causa de un movimiento sindical que, como el cubano, es víctima de todo tipo de discriminaciones, represión e injerencia por parte del Estado, que ni aun así ha logrado desmovilizarlo pese a reprimirlo hace décadas.

Entre las organizaciones gremiales que han reconocido a la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC) se encuentran la Confederación Francesa Democrática de Trabajadores (CFDT) y la Alianza Democrática Alternativa, integrada por más de 25 organizaciones obreras de 13 países de América Latina y el Caribe, en representación de los intereses de 20 millones de trabajadores, actitud que visibiliza y premia tanto esfuerzo.

Es decir, que pese a las manipulaciones, descalificativo y silencio sobre su existencia que las autoridades cubanas emplean contra esta organización apegada a las resoluciones y normas que la OIT implementa para ser respetadas por las más de 190 naciones que la integran, la ASIC hace oír su voz, pone sus presos y se gana el derecho al reconocimiento.

Pero sin menoscabar el sacrificio y tesón de los integrantes de la ASIC, hubiera sido difícil sino imposible alcanzar estos resultados sin el concurso y representatividad del Grupo por la Responsabilidad Social Corporativa de Cuba (GIRSCC), enlace esencial ante diferentes foros internacionales de la existencia y labor del movimiento sindical independiente de Cuba, así como garante de la formación en materia sindical de sus activistas y líderes.

Se hace camino al andar

Como aseguran los versos del poeta español Antonio Machado, inmortalizados por el cantautor Juan Manuel Serrat: “Se hace camino al andar. Y esta es la principal cualidad que ha caracterizado a la ASIC. Consciente de que una dictadura no cambia sus métodos de un día para otro por mucho que se lo exijan, paso a paso, golpe a golpe, continúa su labor.

De ahí que en el mismo escenario donde se conminara a las autoridades cubanas a poner fin a su política antisindical, Alejandro Sánchez Zaldívar, Vicesecretario General de la ASIC, en representación del resto de sus integrantes, presentara una carta formal al Secretario General de la OIT, Sr Guy Ryder, con las denuncias de otros casos de violaciones, y la implementación por parte de las autoridades cubanas de nuevos métodos represivos.

Según documenta la carta, a los habituales métodos de golpizas, detenciones, abandono en lugares apartados de la residencia del activista, cerco y registro de domicilios, decomiso de medios de trabajo como computadoras, celulares, USB; amenazas de cárcel o de muerte, falsas acusaciones y calumnias para dividirlos, ahora se le agrega la prohibición de salir del país a varios activistas, si no trabajan como delatores para la Seguridad del Estado Cubana.

Entre los sindicalistas víctimas del chantaje y propuesta indecorosa de la SE se encuentra Alexis Gómez Rodríguez, a quien luego de varias detenciones arbitrarias de más de 24 horas cada una, durante las cuales sufriera tratos crueles y degradantes, se le propuso convertirse en informante de la policía política o de lo contrario nunca más saldría del país.

De igual forma, en medio de una detención arbitraria, el activista Charlie Encris Rodríguez Ledesma, Vice-presidente del Colegio de Pedagogos Independientes de Cuba (CPIC), fue conminado a trabajar como delator para la Seguridad del Estado. Según la carta, a otros activistas se les amenaza con no poder salir, o se les prohíbe asistir a diversos eventos y talleres sindicales sin que se les explique la razón por la que se viola su

derecho a viajar.

A los activistas Víctor Manuel Domínguez, Aimée Cabrera y al propio Alejandro Sánchez unas veces sí y otras no se les ha permitido viajar sin que conozcan las causas de esta arbitraria decisión. Cartas dirigidas al Departamento de Atención a la Ciudadanía de la Fiscalía General de la República, sobre si esto es legal, aún no han recibido contestación.

La cuestión es que hay que seguir, aunque la impunidad y arrogancia conque actúa el régimen manipule la información presentada por la ASIC, o se niegue a cumplir las peticiones que le ha hecho el Comité de Libertad Sindical y el Consejo de Administración de la OIT. Cuba, como en el cuento del Rey Desnudo, muestra a través de su vestimenta la desnudez de la represión oficial, no sólo visible para la mirada inocente de un niño, sino también para los denunciantes del movimiento sindical y para la comunidad internacional.

vdominguezgarcia4@gmail.com; Víctor Manuel Domínguez

Política

Visible se hizo solo una parte de un gigantesco iceberg, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) Hemos leído por acá prácticamente sin sorpresa alguna un excelente trabajo publicado por Nora Gámez Torres en el diario miamense 'El Nuevo Herald'. En su trabajo pone de relieve como Juan Antonio Blanco, un académico, activista exiliado y además director ejecutivo de la Fundación para los Derechos Humanos en Cuba, perteneció a las Brigadas de Respuesta Rápida, que fueron creadas por el difunto ex tirano Fidel Castro para reprimir, golpear y abusar de disidentes y en su momento reprimir además el descontento creciente del pueblo de la Isla.

Aunque lo anterior no deja de ser relevante, lo más significativo es que se supo posteriormente, que Blanco sirvió al régimen castrista muchos años como diplomático y que además trabajó en el Departamento América, subordinado a Manuel Piñero Lozada, conocido como 'Barbaroja', quien entre otras cosas fuera jefe de la Dirección General de Inteligencia (DGI) a la que como es costumbre en Cuba, nunca dejó de servir. Tales servicios cuando comienzan, nunca terminan. La gabela de los escogidos para estos servicios, es eterna.

En su excelente exposición, Nora Gámez reflejó opiniones de Chris Simmons un ex oficial de Inteligencia de los Estados Unidos, que ha destapado agentes castristas en los Estados Unidos y que dejó algunas opiniones con las que no hay otra alternativa que coincidir, como puede ser esta: "Dado que exiliados cubanos y organizaciones consagradas al tema Derechos Humanos son objetivos primados de los servicios castristas de inteligencia y contrainteligencia, no consigo pasar la idea que alguien que trabajó en el Departamento América, donde estuvieron los fanáticos políticos más significativos, haya visto la luz y se convierta en activista de Derechos Humanos. Esto no cierra". Declaró al Nuevo Herald.

Esto se articula de forma muy armónica con las últimas denuncias expuestas por Berta Soler Fernández, Líder y Representante Nacional del Movimiento Damas de Blanco. En ellas expuso los procedimientos y métodos represivos empleados por la policía Seguridad del Estado (DSE) para lograr el fin del Movimiento Damas de Blanco, pero que en esencia son solo un poco más o menos de un manual de procedimiento calcado de Stasi-KGB.

Los procedimientos expuestos por Soler Fernández están al alcance de la opinión pública mundial y pueden verse en PD#541, véase: 'Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba ha empleado y emplea contra las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar la organización'. Que amenacen y chantajeen a madres con la amenaza de encarcelar a los hijos, sean o no activistas políticos estos, solo para así castigar el activismo de estas valientes mujeres, ya ha sido denunciado y es hartado conocido. Que usen la imposición arbitraria de multas en el estilo gansteril en que lo hacen, está denunciado. Lo significativo y lo más resaltante de todo esto, no es que sobornen y corrompan con promesas de dinero, viajes, solución de problemas materiales como vivienda, etc.

Lo que más llama la atención por acá es que el cumplimiento de tales promesas, se haya visto materializado desde viajes, dinero, promociones, etc., hechas desde Europa y los Estados Unidos. Esto apunta de forma muy explícita, que logran ser más eficientes en sus acciones contra la oposición pacífica interna, el periodismo libre, etc., desde el exterior con sus bien situados topes, que lo que en Cuba solo consiguen o intentan conseguir con los métodos criminales y viles ampliamente expuestos.

Esto hace el trabajo de la colega Gámez Torres algo muy útil, que puede contribuir a destapar el entramado que sostiene al régimen castro-fascista que sufre Cuba con más eficiencia desde el exterior, que lo logrado desde métodos y procedimientos diseñados en la felizmente extintas Unión Soviética, Alemania nazi, Italia fascista y mejorados por aquella KGB y aquella Stasi. Métodos que en Cuba no han logrado extinguir a la oposición pacífica interna, las Damas de Blanco y el periodismo verdaderamente libre.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

Véase:

ACOSO Y DERRIBO A LAS DAMAS DE BLANCO. 11 DAMAS DE BLANCO EN PRISIÓN

MÉTODOS O ARSENALES QUE EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO (DSE) EN CUBA HA EMPLEADO Y EMPLEA CONTRA LAS DAMAS DE BLANCO CON EL OBJETIVO DE CAUSAR DAÑO FÍSICO, PSICOLÓGICO, DESALENTAR Y DESMEMBRAR LA ORGANIZACIÓN,

PD#541

Política

Métanse al castrismo por donde mejor les quepa, Esteban Fernández

Miami, USA, Esteban Fernández, (PD) Esto lo saben los veteranos del exilio, pero la inmensa mayoría de las nuevas generaciones desconocen cómo fue la movida.

¿Cómo nos consideraban -y nos llamaban- a los que tuvimos que salir?: gusanos, lumpen, vende patrias, batistianos, lame botas de los norteamericanos que nos vamos a revolcar en el estercolero yanqui.

Familiares cercanos, y personas que considerábamos amigos de toda la vida -al simpatizar con el régimen implantado- no solamente se peleaban con nosotros, sino que ¡Nos odiaban!

Al salir perdíamos casa, carro, ropa, calzado, joyas, negocio, y todo lo que teníamos, al llegar al aeropuerto nos quitaban todo lo que les daba la gana. Yo simplemente tenía una manilla de plata con mi nombre grabado. Y me la quitaron.

El esbirro burlándose me dijo: “Cuando vuelvas dentro de 49 días te la devolvemos”. Me sonreí y por dentro pensé: “¡Vete pal'coño de tu madre!”

Como las noticias iniciales eran que estábamos pasando más trabajo que un forro de catre y que extrañábamos a nuestros seres queridos y a la Patria entonces en toda Cuba los degenerados se divertían y estaban de fiesta al enterarse de nuestras vicisitudes.

La comunicación con nuestros seres queridos era prácticamente inexistente, nula, había que pasarse días para lograr una corta llamada telefónica. Las llamadas eran a través de un vecino que tuviera teléfono y que no fuera fidelista. A veces en Cuba el familiar tenía que pasarse días en la “central telefónica” para esperar por nuestras llamadas.

Los fidelistas se dedicaban a escuchar todas las llamadas, y cuando creían que habíamos dicho algo que consideraban una crítica contra el régimen cortaban la llamada y se perjudicaba al familiar dentro de Cuba.

En mi caso, la mitad de mi llamada me la pasaba tratando de callar y aplacar a mi padre. Recuerdo que un día le dije a mi papá que “Me había comprado un carro rojo” y mi padre súper molesto casi me gritó: “¡Cómo vas a comprarte un carro rojo con lo mucho que yo odio al color rojo de esta gente!” Ahí pararon la llamada y mi padre se buscó un lío.

Las cartas demoraban meses en llegar, creo que primero tenían que ir a México -o sabe Dios dónde- y después ir para Cuba y viceversa. Por ejemplo, mi madre me escribía preocupada: “Estebita ¿Cómo estás del tremendo catarro que tienes?” Eso era en marzo y el catarro lo había tenido el año antes, en octubre. A veces la única forma de comunicación urgente era mediante telegramas.

Se recibían cartas en septiembre diciendo: “Tú abuelo murió el 14 de febrero” y con tristeza nos dábamos cuenta que ese día precisamente habíamos estado en una fiesta mientras enterraban al querido abuelo.

Prohibido era -como si fuera el mayor de los delitos- que un fidelista se comunicara ¡ni con un hijo o padre en el exilio! Se le jodía la aplicación para entrar en el Partido al que cometiera el crimen de lesa humanidad de escribirle a un pariente en el exterior. Todas las prebendas les eran suspendidas.

No permitían visitas -ni de allá para aquí ni de aquí para allá- ni a nosotros nos interesaba en lo absoluto claudicar. Hubo casos de “repatriados” pero nadie confiaba en ellos, ni los castristas ni nosotros.

¿Cuándo cambió la cosa? Así estuvo por décadas, hasta que se acabó el subsidio soviético, se le puso la caña a tres trozos a los castristas y decidieron cambiar el palo pa'rumba, pararon de llamarles “gusanos” a la “generosa comunidad cubana en el exterior”, consideraron que ya no corrían peligro porque tenían “pisados y adoctrinados” a los pobladores de la Isla y se dedicaron a extraerle los dólares a todo el que se dejaba -y se deja- chantajear con el tumbé de “la unidad familiar”, de que “somos un solo pueblo” y de “lo linda y acogedora que es Cuba”.

Desde luego, y quede bien claro, ellos no aceptan a todo el mundo allí, a los que mantenemos una posición beligerante no nos quieren ver allí ni en pintura, y si entramos nos metemos en tremendo lío.

Y de la parte de acá, todavía quedamos muchos que no olvidamos ni perdonamos tantas afrentas, y que les decimos: “Ahora jódanse, métanse al castrismo por donde mejor les quepa, y allá no vamos ni a buscar centenes”.

alfredocepero@bellsouth.net

Periodismo

Inmortales del periodismo libre, Anna Stepánovna Politkóvskaya, Juan González Febles

La Habana, Cuba, Juan González, (PD) Anna Stepánovna Politkóvskaya nació en Nueva York, el 30 de agosto de 1958. Murió asesinada en Moscú, el 7 de octubre de 2006.

Fue una periodista con nacionalidad rusa y estadounidense, que se destacó como activista por los derechos humanos, muy reconocida por su oposición al conflicto checheno y al zarévich totalitario ruso, Vladímir Putin.

La Politkóvskaya se hizo conocida por los reportajes que hizo sobre la Segunda Guerra Chechena, donde tantos periodistas y trabajadores humanitarios fueron secuestrados o asesinados.

Fue arrestada y sujeta a una simulación de ejecución por parte de las fuerzas militares rusas. Fue además, envenenada por militares o represores asalariados rusos, en camino a Beslán, pero sobrevivió y continuó con su trabajo.

Escribió varios libros tanto sobre las guerras de Chechenia como sobre la Rusia de Putin. Ganó numerosos premios internacionales por su trabajo.

Murió tiroteada en el ascensor del edificio de su apartamento en Moscú el 7 de octubre de 2006.

Anna Politkóvskaya es uno de los ejemplos inspiradores para la prensa nacional independiente en Cuba y para el periodismo libre en el resto del mundo. Nadie pudo nunca ponerle precio, porque quien es portador de valores, no tiene precio.

Para muchos que conocemos o hemos sabido de su ejecutoria, pensar en esta periodista, trae a la mente a nuestras valientes mujeres de blanco, nuestras Damas de Blanco que cada domingo, enfrentan a los servidores asalariados del totalitarismo que nos oprime. La mujer no es solo la madre del hombre, es su compañera, su aliento y su apoyo en la vida y en cada lucha asumida por el bien común.

Entonces cuando dictadores totalitarios maltratan o asesinan a alguna mujer, en cualquier lugar del mundo, sea por las razón que sea, reverberan los sentimientos y se acentúa la voluntad por terminar con todos y cada uno de estos monstruos y cuanto antes, mejor.

En alguna ocasión, dijo sobre sí misma que no era una magistrada que investiga, sino alguien que describe la vida de ciudadanos para aquellos que no pueden verla por sí mismos. Expuso que lo que se muestra en televisión y lo que se escribe sobre ello en la abrumadora mayoría de los periódicos, resulta mutilado por razones o interés de ideología.

Acusó al servicio secreto ruso FSB de reprimir todas las libertades civiles para establecer una dictadura totalitaria de corte soviético, pero admitió

que es el pueblo ruso, el responsable de las políticas de Putin. Ha mostrado una apatía ilimitada. Cuando los miembros de la Checa de Lenin se afianzaron en el poder, les mostraron miedo. Desde entonces, solo se intensifica la compulsión por amenazar. La KGB-FSB solo respeta lo fuerte y devora lo débil.

Sobre las condiciones impuestas por el zarévich Putin para el ejercicio del periodismo dijo: “Nos estamos precipitando al abismo soviético, en un vacío de información que aleja a la muerte de nuestra ignorancia. Todo lo que nos queda es internet, donde la información todavía está libremente disponible. Para el resto, si quieren ir a trabajar como periodista, es total servilismo a Putin. De lo contrario, puede significar la muerte, bala, veneno o juicio -lo que sea que nuestros servicios especiales, los perros guardianes de Putin, crean adecuado.”

Quienes han estado y están habilitados para sostener relaciones de fraterna amistad con un ente malvado y criminal como este zarévich Putin, son los más emblemáticos exponentes de la Izquierda Reptil latinoamericana. Sus amigos y fans fueron y son, Hugo Chávez, Fidel Castro, Nicolás Maduro, Rafael Correa y otros de ese corte.

Por supuesto, cualquier semejanza con situaciones presentes en nuestro espacio nacional, quizás no se trate de meras coincidencias y sean solo rasgos comunes a todos los totalitarismos y esto incluye, al que por acá sufrimos.

j.gonzalez.febles@gmail.com; Juan González



El próximo Foro de la Infamia de la Izquierda Reptil en La Habana y con toque de Canel, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) El Foro de São Paulo es un foro de partidos y grupos de la Izquierda Reptil de América Latina, fundado por el Partido de los Trabajadores de Brasil que encabezó el ladrón archi-corrumpido Luis Inacio Lula Da Silva en São Paulo en 1990. Se dice que la próxima reunión de experimentados ladrones tendrá lugar próximamente en La Habana bajo el toque del sucesor designado Miguel Mario (Neta) Díaz Canel y el castro-mandato tras los biombos y cortinas de su selector primado, Raúl Castro.

La Izquierda Reptil cuenta con la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina; el Congreso Bolivariano de los Pueblos; la Coordinación Socialista Latinoamericana; la Internacional Socialista; el ALBA, entre otras puertas de servicio.

De acuerdo con la Izquierda Reptil latinoamericana, el Foro fue constituido para unir los esfuerzos de los partidos y movimientos de izquierda, sobre el escenario internacional después de la caída del Muro de Berlín y según ellos, paliar las consecuencias del neoliberalismo en los países de Latinoamérica y el Caribe.

Los frutos amargos del totalitarismo no parecieron interesar a los ilustres y reptantes miembros de este foro, que no se detuvieron en pensar que nadie más moriría en el intento de pasar a través del felizmente derribado muro.

En el momento de su fundación en 1990 el único miembro que ejercía el poder ejecutivo en un país sometido era el Partido (único) Comunista de Cuba. Veinte años después, la mayoría de sus miembros reptarían mediante las urnas para ejercer el gobierno en algunos países o formarían parte de coaliciones oficialistas. Otros llegarían a ser primera fuerza de oposición.

La elección por medios democráticos de Hugo Chávez en 1998 en Venezuela representó la llegada al poder no solo del primer corrupto y ladrón, sino del primer gobierno de izquierda en muchas décadas en Latinoamérica y el primer gobierno de un partido miembro del Foro de Sao Paulo después de Cuba.

Le siguió el triunfo de Luiz Inácio Lula da Silva del Partido de los Trabajadores en 2002 en Brasil y el más emblemático entre los ladrones de la Izquierda Reptil, luego vino el ya conocido resto: el también corrupto y ladrón Rafael Correa por Alianza PAIS en Ecuador en 2006; Daniel Ortega, que no solo roba sino que además mata, por el Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua en 2006; Mauricio Funes, del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional de El Salvador en 2009, que también combina las dos cualidades fundamentales de esta izquierda; Dilma Rousseff por el Partido de los Trabajadores de Brasil en 2010, solo corrupta y ladrona; Ollanta Humala por el Partido Nacionalista de Perú en 2011; Nicolás Maduro, de quien no es necesario decir cosa alguna, un emblemático burro y ladrón con algunas vidas en su cuenta por el Partido Socialista Unido de Venezuela en 2013, que no logra aun convertir en partido único; y Néstor Kirchner primero y luego, su sucesora y esposa Cristina Fernández en Argentina, emblemáticamente corruptos y millonarios ambos.

Más allá de robar y matar, los elementos primados de la Izquierda Reptil en América Latina están unidos por otro rasgo que los singulariza para peor. Se trata de que traten de eternizarse y perpetuarse en el poder, que en la medida que consiguen avanzar, convierten en absoluto y totalizador. Lo hacen mediante el uso de todos los recursos válidos o no. Esta conducta es la que contribuye a tipificarlos como reptiles, ciertamente los más ponzoñosos con que la humanidad ha tenido que lidiar.

La Habana será sede del próximo Foro de la Infamia. Ocupará sitio de honor como representante de la más antigua y cruel dictadura del continente, el sucesor designado y no elegido por el pueblo que oprime, Miguel Díaz Canel Bermúdez. Será el representante primado del partido único, de su corrupta élite de oligarcas militares verdeolivo, del heredero en jefe del poder absoluto y jefe del partido único (Comunista) y por supuesto, de la corrupta castro-burguesía fascista afirmada en la opulencia de sus bunkers ubicados en las zonas congeladas para el pueblo, al que se disponen a masacrar cuando se rebelen. No obstante y según espera el régimen, aportará el inconfundible toque castro-fascista al Foro infame en proceso.

j.gonzalez.febles@gmail.com; Juan González



Y la Izquierda Reptil comenzó su Infame Foro, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) El XXIV Encuentro Anual del Foro de Sao Paulo (FSP) fue inaugurado el pasado domingo 15 de julio en La Habana. La inauguración fue presidida por el jurásico José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Comité Central del único e impuesto Partido Comunista de Cuba y por figuras de relieve de la Izquierda Reptil, presentes en el Infame Foro.

Lo más relevante ha sido, no que los más connotados ladrones del continente sean alabados en el marco de la infamia que les une, se trata de que algunos entre ellos hablen nada menos que en La Habana, de la crisis del sistema capitalista. Si el sistema capitalista está en crisis como

dicen, ¿cómo está entonces el sistema castro-fascista, que sufre el pueblo cubano?

Comenzaron por centrar la atención en la discriminación de género. Los y las reptiles invitados, criticaron y combatieron la forma cruel en que según estos esforzados ladrones, son maltratadas las mujeres en América. Obvian lo que sucede con nuestras Damas de Blanco cada domingo en esta misma Habana y lo que sucede con las mujeres en Irán, Irak, Libia y otras regiones en que reptiles afines con los aquí reunidos, lapidan, azotan y matan mujeres a gusto y sin críticas de ladrones infames afirmados en sus prácticas revolucionarias y por supuesto, antiimperialistas.

El Foro Infame tiene lugar poco antes de la celebración del sesenta y cinco aniversario de la acción terrorista más nefasta para Cuba, me refiero al asalto de los cuarteles del ejército constitucional en la antigua provincia de Oriente, el 26 de julio de 1953. Protestan, porque luego de quedar probado sin duda razonable alguna que, Luis Ignacio Lula Da Silva, Rafael Correa, Cristina Fernández, Dilma Rousseff y tantos otros reptiles, desde el poder al que accedieron por las urnas, se apropiaron de dineros y recursos públicos, son ladrones y corruptos, podrían verse privados de continuar la participación en las urnas, para si consiguen ganar, volver a robar como parece ser su costumbre.

Solo que el Foro Infame en La Habana, no contará solamente con ladrones que no matan. Existen además los ladrones que no solo roban sino que además matan y allí tenemos a Daniel Ortega y a su vicepresidenta, (esposa y aun no esposada) Rosario Murillo. A Nicolás Maduro que ya ha matado y los anfitriones verdeolivo que han matado mucho y más, con y sin pelotones de fusilamiento. Que han sostenido negocios desde el narco tráfico hasta muy buenos con fraudulentas corporaciones off-shore.

Se dice que el Foro fue constituido para unir esfuerzos de partidos y movimientos de izquierda, para debatir sobre el escenario internacional después de la caída del Muro de Berlín y las terribles consecuencias del neoliberalismo en los países de Latinoamérica y el Caribe. Llama la atención que no se sintieran aliviados ya que desde que cayó el muro y la opresión que retuvo y representó, nadie más ha muerto en el intento por cruzarlo. Pero esto para los reptiles, carece de importancia.

Cuando comenzaron en 1990 los Foros infames, el único miembro que ejercía el poder ejecutivo en un país soberbiamente reprimido era el Partido Comunista de Cuba. Veinte años después la mayoría de sus miembros accederían mediante las urnas a ejercer el gobierno en distintos países o formarían parte de coaliciones oficialistas, otros llegarían a ser primera fuerza de oposición. A partir de esto, todos intentarán perpetuarse en el poder al costo que fuere.

La asociación con el felizmente difunto Hugo Chávez y su sucesor, Nicolás Maduro, en fin, la asociación con el "chavismo" por pertenencia al Foro influyó en campañas electorales de diversos países latinoamericanos. Candidatos rivales a menudo acusaron a candidatos de partidos miembros del Foro de ser "chavistas" o de estar ligados a los intereses de Venezuela y Cuba o querer plantear un gobierno similar al cubano, por estar comprados desde la corrupción que preside la Izquierda Reptil. Sucedió por ejemplo con Ollanta Humala en Perú, José María Villalta en Costa Rica y Salvador Sánchez Cerén en El Salvador. En algunos casos como los de López y Villalta, pudo haber sido la causa para que perdieran las elecciones.

El Foro de la Infamia corre en La Habana, para que los ladrones roben en mejores condiciones y se mate sin costos políticos en aras de retener u obtener el poder absoluto. ¡Que algo les detenga y la libertad prevalezca!

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González



El servilismo de Nicolás Maduro, Angélica Mora Beals

Miami, USA, Angélica Mora, (PD) Nicolás Maduro mantiene una sumisión a toda prueba con la Cúpula gobernante cubana, superado solo por la adulación y sometimiento de su antecesor, el abyecto Hugo Chávez. Ambos se vendieron en cuerpo y alma a los dictados de los hermanos Castro, hundiendo a Venezuela con el saqueo sistemático de su riqueza.

Maduro dio órdenes para que Petróleos de Venezuela mantuviera ininterrumpido el envío de crudo a Cuba y fue así como un tanquero venezolano pudo descargar petróleo ruso comprado por la estatal venezolana PDVSA a la Isla.

La petrolera compró alrededor de US\$ 440 millones de dólares en crudo extranjero para enviarlo directamente a Cuba, en condiciones crediticias blandas, que implican fuertes pérdidas.

Pero, Maduro no hace nada por comprar medicinas e implementos de salud, para un pueblo que agoniza por falta de lo más elemental en hospitales y farmacias.

Es tal la desesperación frente al drama de los pacientes que, en protesta por la situación actual, el gremio de los enfermeros se declaró en paro indefinido.

Sin embargo, nada conmueve a Maduro y su clan de aprovechadores en el poder. Prosiguen su servilismo incondicional al régimen cubano que obtiene así el medio para seguir en el poder hasta que se agote el chorro petrolero.

lanuevanacion@bellsouth.net



Consideraciones sobre ejercicio ciudadano del Derecho Constitucional de la iniciativa legislativa, Dr. René López Benítez

La Lisa, La Habana, René López, (PD) En los últimos tiempos miembros de la Sociedad Civil Independiente promueven proyectos de leyes, sin tener en cuenta las disposiciones establecidas para la iniciativa legislativa, que no están previstas por la Constitución de la República y el Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Sus acciones solo se fundamentan en el desconocimiento de la Ley,

Un proyecto de norma jurídica conlleva el estudio de la necesidad de implementación, así como la valoración de la legislación vigente y los pronunciamientos para su derogación y el estudio de la bibliografía temática, además de un trabajo en equipo para llegar a consideraciones generales.

Los proyectos de leyes se presentan ante el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, o ante los funcionarios del Departamento Jurídico o la Secretaría General del Legislativo, designados al efecto. En ningún caso el presunto proyecto puede colgarse-publicarse en las redes sociales, en Internet y tenerse como presentado. Actuar de esta forma pone de manifiesto la falta de conocimiento, de ética profesional del promotor y del equipo o movimiento con que se relaciona,

Desde el 2 de diciembre de 1976, fecha en que se constituyó la Asamblea Nacional del Poder Popular a la fecha, la actividad legislativa ha sido como sigue:

Leyes (facultad exclusiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular): 187

Decretos-Leyes (facultad del Consejo de Estado): 352

Decretos (facultad del Consejo de Ministros): 281

Iniciativa ciudadana: 0

El único antecedente de promoción de una iniciativa es el "Proyecto Varela" presentado por Osvaldo Payá Sardiñas, y solo logró la represión por parte de la Seguridad del Estado. La presidencia de la Asamblea Nacional del Poder Popular no se pronunció sobre la iniciativa.

Según el artículo 88 de la Constitución de la República de Cuba, promulgada el 24 de febrero de 1976 y modificada en los años 1992 y 2002, dispone que la iniciativa de las leyes compete:

- a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular;
- al Consejo de Estado;
- al Consejo de Ministros;
- a las Comisiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular;
- al Comité Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba y a las Direcciones Nacionales de las demás organizaciones de masas y sociales;
- al Tribunal Supremo Popular, en materia relativa a la administración de justicia.
- a la Fiscalía General de la República, en materia de su competencia,
- a los ciudadanos.

En este último caso será requisito indispensable que ejerciten la iniciativa diez mil ciudadanos, por lo menos, que tengan la condición de electores.

Como norma complementaria de lo anterior, está el Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular, adoptado el 15 de diciembre de 1996, que derogó su anterior, adoptado el 5 de agosto de 1982 y el Acuerdo III-60, de 22 de diciembre de 1988.

El Capítulo V del vigente Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular, regula que los llamados a ejercer la iniciativa legislativa, de conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la Ley, presentarán los proyectos de leyes al presidente de la Asamblea Nacional, acompañado de la fundamentación en la que se exprese:

- Las relaciones que son objeto de regulación jurídica, sus objetivos y los presupuestos económicos, políticos y sociales que aconsejen su aprobación.
- Las materias que se regulan y las soluciones que se proponen, con indicación de las modificaciones que se introducen en la legislación vigente, las disposiciones jurídicas que se ordenan o sistematizan y los antecedentes de la materia.
- Las consecuencias económicas previsibles que se derivan de la aplicación de la disposición jurídica propuesta.
- La enumeración de las disposiciones jurídicas de igual o inferior jerarquía que se modificaran, complementan o derogan.
- La fundamentación del rango normativo de la disposición jurídica propuesta.
- Los resultados de las coordinaciones efectuadas con los órganos y organismos que deben cumplir o hacer cumplir las regulaciones propuestas.
- Las condiciones y mecanismos necesarios que garanticen la aplicación, la efectividad, el cumplimiento y del control de la disposición jurídica cuyo proyecto se presenta.

Si la iniciativa procede de los ciudadanos, conforme a lo que se establece en el inciso g) del artículo 88, de la Constitución, además de la fundamentación consignada anteriormente, los ciudadanos promotores del proyecto, acompañan declaración jurada ante notario, donde se acreditará la identidad personal mediante los datos del carné de identidad como documento idóneo y probatorio de la individualización de una persona, así como que no está invalidada para ejercer el sufragio activo o pasivo.

Queda claro que lo dispuesto por el Reglamento de la Asamblea Nacional atenta contra las mínimas posibilidades de tramitar el requisito de identificación de los co-promotores del proyecto ante notario público, atendiendo a lo materialmente probado de lo que establece la Ley No. 50, Ley de las Notarías Estatales, del 28 de diciembre de 1984, así como el Código de Ética del Notariado Cubano, del 28 de noviembre de 2000.

Materialmente, las notarías estatales no cuentan con un dispositivo profesional ni material en función de una iniciativa legislativa.

Publicar proyectos de leyes viene a agravar la situación imperante en lo referente a la falta de los derechos ciudadanos de ejercer la iniciativa legislativa, da la impresión que es posible insertarse, lo que no resulta por más de sesenta años de poder revolucionario.

El inicio de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la constitución de una Comisión Parlamentaria para la Reforma Constitucional, con el especial pronunciamiento de que temas, como el que nos ocupa, no serán objeto de análisis para su aprobación en un referendo en que la ciudadanía no tendrá derecho a pronunciarse en la fundamentación final de la propuesta a modificar.

Luego de varias décadas de haberse promulgado la Constitución de 1976, el vacío de derecho atenta sustancialmente contra la nación.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López, Tífs. 72020268 Móvil 063703286

<http://referenciajuridica.wordpress.es>

Centro de Referencia Legislativa – Consultoría Jurídica de asistencia

Avenida 51 No. 26421, apto, 1altos, Arroyo Arenas, La Lisa, La Habana, Cuba

- - - - -

Dispone Ministerio de Educación apertura de la especialidad técnico medio en derecho, Dr. René López Benítez

(PD) Por su importancia analizamos el tema de la especialidad de técnico-medio en derecho, la falta de información pública, y la posibilidad que le permite continuar estudios pre-universitarios a los jóvenes que culminan sus estudios de secundaria básica.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, por intermedio de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, con el apoyo de instituciones jurídicas territoriales, instrumentó un intenso intercambio entre diputados, jueces, fiscales y funcionarios afines a las actividades jurídicas, para lograr un consenso inicial que permitió arribar a la determinación de crear la especialidad de Técnicos Medios en Derecho, pretensión de muchos jóvenes que veían frustradas sus aspiraciones de vincularse a la actividad jurídica.

Funcionarios de los Ministerios de Educación, Justicia, el Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía General de la República se pronunciaron por la apertura en el curso escolar 2018-2019 de la especialidad de Técnico Medio en Derecho, teniendo en cuenta la demanda de los procesos y trámites judiciales que genera la población en todos los segmentos de los Organismos de la Administración Central del Estado y dependencias independientes,

Luego del triunfo revolucionario de enero de 1959 y hasta 1973, el Dr. Alfredo Yabur Maluff ejerció como Ministro de Justicia. Una de sus primeras determinaciones -la mayoría de ellas desacertadas- fue eliminar las funciones y ejecutoria de los procuradores públicos. Todos fueron cesanteados. El Dr. Armando Torres Santrayll, sustituto de Yabur, logró la reubicación de esos funcionarios en cargos de auxiliares en los Tribunales Revolucionarios y en los bufetes.

En diciembre de 1977, Blas Roca Calderío, Primer Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, llevó al plenario la propuesta de instituir estudios de Técnico Medio en Derecho, lo que fue rechazado de plano por José Ramón Machado Ventura, que era miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista y del Secretariado, a cargo del Departamento de Órganos Estatales y Judiciales, alegando que sería deformar el sistema jurídico que se proponían reestructurar una vez institucionalizado el país, con la constitución de los Órganos del Poder Popular, en diciembre de 1976.

Aquella determinación desacertada ha sido históricamente arrastrada hasta el presente.

El Ministerio del Interior siempre mantuvo el sistema de estudios de Técnicos Medios y de Pre-Grados. Los Bufetes Colectivos, con el antecedente de la determinación del Dr. Torres Santrayll, reconoció laboralmente a los Auxiliares de Abogados, sin facultades de representación letrada. Las Notarías y los Tribunales mantuvieron los auxiliares-cartularios y auxiliares con contenidos muy específicos. Las Asesorías Jurídicas de los Organismos de la Administración Central del Estado y de su Sistema Empresarial crearon plazas afines.

Las Facultades de Derecho del Sistema de Universidades del Ministerio de Educación Superior promovían con muchas restricciones y requisitos políticos-morales las matriculas en algunos segmentos de los graduados de enseñanza media. Fue a principios de la década del 80 cuando se dispuso la aprobación de la Educación a Distancia, solo con requisitos académicos, eliminando requisitos antes expresados, extremo que una vez graduado venía la pretensión de lograr empleo afín que si conllevaba los tantas veces nombrados requisitos políticos-morales que parecían que perseguían hasta la sepultura. En la actualidad se ha flexibilizado ese particular, pero se mantiene a contrapelo los criterios de las Comisiones de Cuadros que analizan las propuestas de otorgamiento de plazas que son las que en definitiva ejecutan. Algún día se eliminara esta macabra estructura de poder.

La Ministra de Justicia, Dra. María Esther Reus, declaró ante la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos del Legislativo: "Proponemos que los nuevos técnicos medios en Derecho ocupen en las instituciones judiciales del país un grupo de funciones técnicas, auxiliares, para facilitar que los profesionales de esta rama se dediquen a la evolución y toma de decisiones que se les presenten"

Eugenio González, Director Nacional de Enseñanza Técnica y Profesional del Ministerio de Educación expresó: "Deseamos formar en estos jóvenes los conocimientos técnicos-jurídicos para apoyar las gestiones que desarrollan los jueces, fiscales, notarios y registradores, entre otros actores de la rama. Un técnico medio en Derecho asistirá al licenciado en la organización, elaboración y control de los documentos jurídicos resultantes de procesos, auxiliará la gestión y ejecución de trámites procesales, ordenará, clasificará, coordinará y comprobará documentos se archivos automatizados, desarrollará controles estadísticos, partes notariales y testamentarios, aplicará diferentes sistemas informáticos, entre otras gestiones administrativas."

La Dirección de Enseñanza Técnica y Profesional del Ministerio de Educación, encargada de la formación de obreros calificados de nivel medio, organiza junto al resto de los organismos involucrados, un sistema de educación e información a los estudiantes interesados que culminan el 9no grado en este curso escolar.

El proceso de otorgamiento de plazas tuvo lugar en mayo y junio de 2018. El primer curso se impartirá solo en cuatro provincias del país, La Habana, Villa-Clara, Camagüey y Santiago de Cuba, y contará con una matrícula de 30 estudiantes, asociadas a las necesidades de los territorios. Los institutos politécnicos que acogerán a los estudiantes son: Osvaldo Herrera, en La Habana, Lázaro Cardona, de Santa Clara, Villa-Clara, Álvaro Barba en Camagüey y José Téllez en Santiago de Cuba. Estos centros tienen las condiciones necesarias para recibir en septiembre a los futuros técnicos medios en Derecho.

Para el próximo año se tiene previsto con los resultados que se obtengan, instrumentar la apertura en todas las provincias.

Especialistas del Ministerio de Justicia, de Tribunales, Fiscalía y otras instituciones jurídicas formarán parte del claustro de profesores.

La Ministra de Educación informo que la formación del Técnico Medio en Derecho durará tres años y medio. El curso tendrá 5320 horas clases. De ellas se destinarán 1960 a la formación general y 3360 a la profesionalidad. Como asignaturas básicas de la profesión judicial recibirán, por ejemplo, Teoría del Estado y del Derecho, taquigrafía y redacción de instrumentos jurídicos de acuerdo con el vocabulario técnico de la especialidad, entre otros. Los estudiantes podrán insertarse en actividad laborales durante seis meses. Tendrán vínculos con especialistas del derecho.

Indiscutiblemente será un segmento para jóvenes y una solución al gran vacío técnico-profesional en las actividades jurídicas. Una solución de emergencia además para enfrentar el grave problema que representa la juventud desvinculada del estudio y del trabajo.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López, Tlfs. 72020268 Móvil 063703286

<http://referenciajuridica.wordpress.es>

Véase:

Acuerdos VIII-89, 90 y 91, de fecha 21 de diciembre de 2017, de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Sobre los Informes de Rendición de Cuentas del Tribunal Supremo Popular y la Fiscalía General de la República, sobre el trabajo desarrollado en el periodo 2011-2017. Recomendaciones formuladas por el Legislativo. Circulado el 14 de marzo del 2018. (Transcripción literal).

Sociedad

El síndrome del enriquecimiento en Cuba, Víctor Manuel Domínguez

Centro Habana, La Habana, Víctor Manuel Domínguez, (PD) Ver detrás de cada zapatero remendón, florista o verdulero un embrión de Aristóteles Onassis o Billy Gaité, es tan ridículo y delirante como hablar de igualdad en Cuba, donde en lo único que estamos más o menos a mano es en los que nos corresponde de la canasta básica por la libreta de racionamiento, y en el derecho a tener un ataúd gratuito y personal, aunque no de similar diseño.

Según ideólogos cubanos conservados en formol, políticos de Pim Pam Pum, estrategias de dominó y voceros, correveidiles y oportunistas que hacen malabares, se contorsionan, comen candela y caminan sobre la cuerda floja bajo la carpa roja del poder para subsistir; permitir ricos en Cuba “conduciría a un tipo de sociedad que ni de lejos sería la equitativa por la que se han hecho tantos esfuerzos y sacrificios durante décadas por alcanzar”, digo yo, lo que no tenemos: pan ni sosiego.

Supuestos seguidores de la Ofensiva Revolucionaria ordenada por Fidel Castro en 1968, que cerró bares, cines, iglesias; prohibió las prácticas oscurantistas (la hoy tan ponderada herencia africana), y confiscó miles de bodegas, cafeterías y otros tipos de establecimientos y pequeños negocios particulares en Cuba; junto a lo peor del pueblo (incapaces y resentidos), ven en el sector privado el fantasma de una desigualdad social y diferencia de clases capitalista, muy similares a las que se han vivido por más de 60 años de socialismo, sino por razones económicas; por ideología política.

Y hoy algunos de estos defensores de la propiedad estatal y el supuesto igualitarismo, disparan las alarmas de la (in)conciencia social, arremeten, atacan, difaman y demonizan a quienes con su esfuerzo propio levantan un timbiriche, ungen un chivo a un carretón, reparan colchones, venden pizzas o se aprietan como tres en un zapato para alquilar el cuarto y poner comida sobre la mesa.

Porque que yo sepa, de los más de 500 mil trabajadores por cuenta propia que laboran (no por iniciativa del imperialismo yanqui, sino por el fracaso de la economía cubana), en las alrededor de 200 modalidades de empleo autorizadas por el gobierno cubano para el sector privado del país; ninguno visita el MOMA en Nueva York, el Molino Rojo en París, se marea en la Torre de Pisa, en Italia, ni pasea en yate por el Bósforo, y mucho menos se aloja en hoteles de 900 euros la noche, como es frecuente entre los familiares de quienes prohíben que haya ricos y millonarios en Cuba

Cuando más lejos van, visitan el Museo de Cera, en Bayamo, el Salón Rojo, del Capri, se comen una pizza de 120 0 más CUP en una paladar, pasean en bicicleta por el Bosque de La Habana –en nada que flote les permiten hacerse a la mar-, y se alojan en un hotel cuando no hay extranjeros, que como mínimo cuesta 45 CUC por persona, el doble de lo que devenga un profesional en un mes.

¿Bombas de tiempo millonarios en Cuba?

De ahí que no encontré recelos convincentes en el artículo ¿Bomba de tiempo, millonarios en Cuba? <http://bohemia.cu/opinion/2018/06/bombas-de-tiempo-millonarias-en-cuba/> escrito por Luis Toledo Sande en Bohemia, donde califica de peligro social al sector privado, y asegura puede convertirse en monstruo para este socialismo, como si un almendrón fuera un coche-bomba, y un cucurucho de maní o churros saborizados, misiles enfilados al Comité Central.

Además, resulta injurioso que para este y otros ideólogos conservados en formol, políticos de Pim Pam Pum, estrategias de dominó y el resto de adláteres del discurso gubernamental, buscarse el sustento con esfuerzo propio represente un peligro para la sociedad, y monstruoso a generar empleos que el Estado no puede garantizar por la bancarrota de la infraestructura empresarial.

No obstante a esta innegable realidad, empeñado en su campaña anti sector privado, Sande se pregunta: ¿Es fácil lograr controles perfectos, invulnerables, e impedir que surjan millonarios en Cuba?, y el mismo se responde: Cabe suponer que no, por lo que propone para lograr su retorcido fin: “que los toros sean indóciles, no es razón para ignorarlos, sino para agarrarlos por el cuello y tratar de que no funcionen como bombas de tiempo contra el socialismo”, excretó para finalizar

¿Compañeros millonarios?

El subtítulo arriba señalado, sirvió en abril como el asunto a debate que el último jueves de cada mes celebra la Revista Tema en el café Fresa y Chocolate, en El Vedado, y generó encontradas opiniones, frases hechas, conceptos obsoletos, y ciertas premoniciones sobre la desigualdad que traerá ese “mal necesario” nombrado sector privado, como fuente de empleo en el socialismo.

¿Compañeros millonarios en Cuba? ¿Y por qué no?, si hoy el Estado permite a un militante ser ateo y espiritista o santero a la vez. Además, el partido no expulsa de sus filas a un cuadro macho varón, masculino por ser homosexual, y el gobierno no deporta a su lugar de origen a un cubano – residente en el exterior-, no ya por tener un bote, sino un yate y bojear la isla y los cayos del país.

Si pensamos que un día un camello pueda pasar por el ojo de una aguja, de seguro más fácil que un cubano se convierta en millonario con la venta de tamales, arroz y empanadillas; el alquiler de un local, el corte de pelo y demás empleos privados autorizados en la nación bajo inmensas medidas de control, prohibiciones, elevados impuestos, extorsiones, falta de materia prima, y sobre todo, por la falta de voluntad política, y pese a todo eso, alguno lo lograra ¿qué pasaría?

Y es ahí donde el debate sobre la posibilidad de ser millonario en Cuba toma otro sabor, al estar prohibida por la ley esta monstruosidad. Entonces, ¿por qué algunos trovadores, generales y peloteros, sí, y el resto de la ciudadanía, no? ¿Por qué un alto funcionario gubernamental lo es, o puede llegar a serlo, y un exitoso emprendedor que obtiene ganancias, pero genera empleos, no?

¿Acaso un capador de puercos, un cosechador de ajo, el dueño de una paladar, o una artesana que trabaja en cuero, no tienen el pedigrí patriótico necesario para soñar que algún día puedan llegar a ser millonarios? ¿Tampoco un forrador de botones, un taxista, un herrero, o una

mucama? ¿Ellos representan el mal necesario que puede convertirse en una bomba de tiempo para el socialismo, o en esa monstruosidad que anuncian los ideólogos en formol para Cuba y los otros no?

¿Tendrán los cubanos de a pie que vivir y morir a frijol negro, boniato y huevo con arroz, más ciertas mejoras los fines de semana si aparece la cuota normada de fricandel, picadillo texturizado, o un cuarto de pollo; y padecer crisis de indigestión y gastos en pastillas anticagantinas sólo si reciben remesas de un familiar en el exterior o este los visite e invita a una paladar, El Aljibe o La Ferminia, como una rueda de consuelo para los que deben atenerse a lo que el Estado les dé?

¿Seguirán obligados a usar las ropas de segunda mano que recolectan organizaciones caritativas por el mundo para enviar a nuestro país, o compradas entre lo peor y más barato por el Estado para vender en las trapichoping cubanas como productos de calidad? ¿O están condenados a lucir la pacotilla y gangarras compradas por las mulas cubanas en Guyana, Trinidad Tobago, y Haití?

Al parecer, víctimas de la devoción al gobierno que les secuestró visión y voluntad, los ideólogos conservados en formol y demás adláteres del poder, de espalda a los derechos de la población a disfrutar del fruto de su trabajo, condenan al cubano de a pie a ser millonarios sólo en el número de arrobas de cañas cortadas para un central, o en la cantidad de penicilina utilizada contra una blenorragia de transmisión sexual - que no social, incurable-, como la ineficiencia del socialismo.

vdominguezgarcia4@gmail.com; Víctor Manuel Domínguez

Publicado en Cuba Sindical

ASIC La Habana

- - - - -
Sociedad

¡Llegó la papa!, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro (PD) En estas fotos, tomadas en el Reparto Casino Deportivo, en El Cerro, se pueden ver dos mercados.

A la izquierda, sin clientes y sin mercancías que vender, un *Minimax* estatal que se dedica a despachar exclusivamente la supuesta canasta básica que se le vende a precios subsidiados a cada familia cubana. Los productos que se incluyen realmente no alcanzan para subsistir una semana. Se entrega casi todo a principios de mes y el resto de los días, el *minimax* se lo pasa desierto, literalmente.

A la derecha, uno de los Mercados Agropecuarios Estatales. La aglomeración de personas que usted puede ver, protegiéndose a las ocho y treinta de la mañana del sol cubano, son parte de la cola de ancianos que se ha formado desde bien temprano en espera para adquirir unas escasas libras de papas normadas (limitada su venta y registrada en la Libreta de Abastecimientos). Si usted pudiera agrandar la foto se percataría de que todos son ancianos, generalmente jubilados y amas de casa.

Existen numerosos expendios privados, pero siempre mucho más pequeños, mucho mejor abastecidos, pero con precios prohibitivos, de oferta y demanda, nunca con papas que vender, pues las papas solo las comercializa el Estado, como las vacas y la carne de res.

Se quedan sin comer papas los que están trabajando en los horarios en que estos mercados abren, o no pueden perder varias horas en las lentas colas. Pero a lo mejor el abuelo las consigue...

Otra característica de todos estos mercados es que las viandas, frutas y hortalizas llegan con mucha tierra adherida, húmedas y muchas veces empezando a podrirse.

Las papas vienen de los frigoríficos a donde se han sido llevadas frescas, pero ahí permanecen almacenadas para suministrar un mínimo flujo mensual a la población, pero en ocasiones vienen ya incluso germinando, con pequeños tallitos y rizomas, por tanto tiempo en refrigeración media (no congelamiento que las arruinaría).

Los envases generalmente están ausentes de nuestros pésimos y mal abastecidos mercaditos. El que no lleve una o varias javitas plásticas dobladitas en el bolsillo, está perdido.

Como la inmensa mayoría vamos a pie, no podemos cargar para la semana o el mes.

El gobierno del flamante presidente Díaz-Canel piensa industrializar el país con yuntas de bueyes y acudiendo a las reservas internas que pudieran quedar, como apelando a la honrilla de los campesinos y exprimiendo aún más a los estragados nacionales. Las inversiones extranjeras no llegarán mientras el gobierno continúe metiéndose en la economía, utilizando su indolente burocracia para enlentecerlo y entorpecerlo todo, pues a los dirigentes realmente nada les importa más allá de su bienestar personal y el de sus familias aburguesadas, gracias a la miseria de los de a pie.

No está de más decir que en Cuba no se produce hoy casi absolutamente nada que se pueda exportar, casi toda la tecnología instalada está obsoleta, y continúan pagando salarios de miseria a los nacionales, que estamos hartos de todo eso, pero nada hacemos ni decimos.

Hoy el mercadito está repleto de papas, boniatos, plátanos y... y... ¿qué más? A la tarde quedará poco. Las javitas listas en las manos.

eduardom57@gmail.com; Eduardo Maro

- - - - -
Sociedad

Infraestructura, sistema de sistemas, Yonás Bulnes Varona

Playa, La Habana, Yonás Bulnes, (PD) Comenzaremos por definir, que se entiende por estos términos. Una infraestructura además del entramado arquitectónico que conforma una ciudad o un asentamiento poblacional es todo el engranaje de sistemas generadores de productos y más que todo de servicios, que complementan al ya mencionado entramado, con el objetivo de optimizar la vida de la sociedad. Entiéndase por esto, optimizar la vida social con sistemas laborales, de salud, transporte, culturales, recreativos, etc.

Cuando miramos este asunto en Cuba, vemos en primera instancia la disparidad absoluta que existe entre La Habana y el resto de las ciudades del país. Esto genera el ya conocido y expuesto éxodo migratorio interno que preocupa y molesta más que a nadie a la dirigencia y la cúpula gobernante, que aunque mantienen algunos integrantes de esta provenientes del interior del país, ordenan y ejecutan deportaciones de ciudadanos masivas y un tanto arbitrarias, ya que estos, los ciudadanos cubanos tienen el derecho a establecer su residencia en el lugar del país

que estimen conveniente. La responsabilidad por crear condiciones de vida adecuadas es de las autoridades y no de las gentes que emigran por instinto hacia el lugar donde mejores sean las difíciles condiciones de vida impuestas.

Al mirar el asunto desde este ángulo, encontraremos que aunque la capital donde mejores condiciones existen, tampoco se llega a un estándar correcto de satisfacción para la magnitud de la ciudad y lo que esta representa para el Caribe. En una ciudad en que se incursiona en la explotación al máximo del turismo y que se observa una sobrepoblación provocada por el éxodo migratorio antes expuesto, los sistemas de infraestructura están al borde del colapso y en términos de esto iremos a ejemplos específicos que pueden comprobarse con solo caminar por la ciudad.

1-El deterioro en el patrimonio arquitectónico como base y soporte físico de la infraestructura.

2-El sistema de transporte, uno de los mayores problemas para el ciudadano.

3-La eficiencia en la atención del sistema de salud. Cuando alguien se dispone a ir a un médico en un centro asistencial, empleará todo el día en el salón de espera y en muchos centros de salud, la palabra higiene, es la gran ausente.

4-La recogida de basuras o desechos, no es solo el problema sin soluciones que es, es además un riesgo permanente de contagio de enfermedades. El llamado reciclaje no funciona. Se pierde un volumen importante de materia prima.

Se trata de que hay poco o nada resuelto en una de las pocas "ciudades maravilla" del mundo.

jonathanhaile@outlook.com; Yonás Bulnes

- - - - -
Sociedad

¿Conformidad o resignación?, Jorge Luis González Suárez

Plaza, La Habana. Jorge Luis González (PD) Una frase popular muy repetida por la población cubana es: "Esto es lo que hay. No hay más ná". Dicha frase refleja una actitud pasiva de asentimiento ante las pocas cosas que aparecen en los mercados y que se aceptan como un logro.

Esta forma de pensar se extiende también a la vida social y hasta la política, donde quedan al margen las aspiraciones que tienen todos los seres humanos en la vida común.

Este tipo de comportamiento da que pensar. ¿Por qué hoy una buena parte de los ciudadanos, en su mayoría los de bajos ingresos y limitaciones materiales se expresan de esta forma?

Vamos a retrotraernos a los inicios de la llegada al poder del régimen revolucionario.

La ruptura de relaciones con los Estados Unidos originó el comienzo de la llamada "escasez". Una de las principales alternativas del gobierno revolucionario, fue lanzar una enorme campaña ideológica para adaptar la mente de las personas a "resistir", ante la falta de productos y así demostrar al mundo que podían vencer, aun con esas condiciones.

La entrada en vigor de la llamada Libreta de Abastecimientos para alimentos y ropa, la cual normaba los artículos y cantidades que debía recibir cada persona, fue un primer paso para condicionar una actitud pasiva de conformidad, pues daba derecho a tener aquellas cosas indispensable para la vida cotidiana.

Este instrumento de distribución hoy casi obsoleto para la obtención de unos pocos alimentos es aceptado por el pueblo como un naufrago a una tabla de salvación. Incluso una gran cantidad de personas agradecen al Estado por mantener la exigua cuota alimentaria.

Se diseñó una ideología de resignación ante las cosas materiales no indispensables. Por ejemplo, un joven en aquellos inicios de la Revolución no debía ambicionar un vestuario diferente al usado por la mayoría. Esto se recalca con ideas sobre cómo personas de otros países vivían en condiciones infrahumanas.

La enseñanza escolar en todos los niveles tuvo un gran papel y aun hoy lo mantiene, para inculcar estas formas de igualitarismo. Esto se extiende desde el uso obligatorio del uniforme escolar, hasta asignaturas que predicaban formas de actuar sin aspiraciones de sobresalir ante otros compañeros en la imagen personal.

Un papel fundamental jugaron los medios de difusión masiva. La supresión desde los primeros momentos de fotografías de actores extranjeros destacados, de la música rock, películas, revistas de farándula y otros objetos, fueron eliminados por ser catalogados como "diversionismo ideológico".

Asuntos como el transporte, la calidad de los servicios y la falta de opciones recreativas, entre otras situaciones, siempre agravaron hasta hoy más dificultades a la vida diaria de los cubanos de a pie, pero aparte de escuchar ahora expresiones de inconformidad en público y alta voz, "no pasa nada".

Estos prototipos de comportamiento donde todos teníamos que ser iguales se extendieron hasta la entrada por vez primera de familiares de la llamada "comunidad cubana en el exterior", quienes trajeron cargamentos de objetos y bisuterías que comenzaron a deslumbrar a muchos cubanos.

El famoso cuento del personaje Pepito, el cual cambiaba un tío de la comunidad por dos parientes comunistas, demuestra hasta donde llegó la influencia negativa para el régimen sobre la gran falacia de la explotación a los trabajadores en el capitalismo.

Hoy el inmenso desarrollo tecnológico, aun con la enorme limitación en estos medios que poseemos la mayoría de la población por su costo y por la interferencia gubernamental, hacen que la visión tenga un cambio enorme, pero aun así persiste la inacción.

La gran pregunta que hacen muchos extranjeros cuando nos visitan y pueden adentrarse en la vida cotidiana del cubano es: ¿Por qué la gente no se rebela?

La respuesta a esta interrogante es bastante difícil de brindar, pues depende de varios factores.

Ante todo hay que considerar que en Cuba nada funciona bien, excepto la maquinaria represiva de la Seguridad del Estado que parece un reloj de alta precisión.

Otro elemento a tener en cuenta es como las altas esferas se mantienen bien apartadas del vulgo en lugares exclusivos y evitan todo contacto e información popular sobre su medio de vida.

El tema puede discutirse hasta el infinito y analizarse desde otros puntos de vista, pero una realidad es inculcable: los de arriba viven bien, los de abajo, según el pensamiento inculcado, deben tener conformidad o resignación con las restricciones que padecen. "Esto es lo que hay. No hay más ná".

jorgelibrero2012@gmail.com; Jorge Luis González

Sociedad

El Médico Chino vivió en Coliseo, María Luisa Trueba

Miami, USA, María Luisa Trueba, (PD) Cham Bom Biá. "¡A ese no lo salva ni el médico chino!" El primero de que se tiene noticias es de Kan Shi Kom que disfrutó de gran prestigio a mediados del siglo XIX en La Habana, donde residía en la calle Rayo esquina a San José y que a su muerte, según el historiador Antonio Chuffat Latour, ocurrida en 1885 la gran pompa de sus funerales hizo época en la ciudad. Pero indiscutiblemente el más conocido de los médicos botánicos chinos en Cuba lo fue el célebre Juan Cham-Bom-Biá. Su verdadero nombre, el que usaba al llegar a Cuba, era Chang Pon Piang, pero según los historiadores Emilio Roig de Leuchsenring y Herminio Portell Vilá, el habla popular cubano lo transformó en Cham-Bom-Biá y el segundo agrega que su significado en castellano es Sol Amarillo. Sin embargo en un documento existente en el Archivo Nacional de Cuba correspondiente al expediente contentivo de la causa judicial que se le siguió por ejercicio ilegal de la medicina en La Habana, se le nombra Juan Chambombián y en esa forma lo llevan sus descendientes en la actualidad.

El médico chino vivió a finales del siglo XIX en Cuba. Al parecer llegó a La Habana en medio del gran auge migratorio proveniente de esa gran nación, que era estimulado por leoninos contratos de trabajo. Cham Bom Biam era el nombre de este estudiante de medicina en su patria. Su verdadero nombre, el que usaba al llegar a Cuba, era Chang Pon Piang. Llegó a Cuba con un contrato para realizar trabajos agrícolas en la zona de Coliseo, provincia de Matanzas. Nadie sabe bien cómo, el avispado chinito se las arregló para continuar sus estudios hasta graduarse de médico en Matanzas. Sólo luego de graduarse Cham Bom Biam podía ejercer, en una época en la que se estilaba mucho acusar de intrusismo profesional incluso a los yerberos y curanderos con tal de dejar el camino despejado a los galenos con título.

Es así que el médico chino empieza a practicar como médico rural en la misma zona donde antes laboraba la tierra, poco a poco adquiere fama de buen médico y muy pronto el reclamo lo condujo a ejercer intermitentemente en La Habana. El célebre médico botánico chino se ganó un lugar único en la historia de la práctica médica empírica en Cuba por sus indiscutibles conocimientos sobre las plantas medicinales su preclara inteligencia y habilidad en el diagnóstico clínico, más que por sus conocimientos científicos teóricos por su poder de observación junto al enfermo, en una larga y constante práctica médica, pero además por sus tantas veces probados desprendimiento y desinterés económico y su profundo amor a la humanidad.

El médico chino fue descrito por los que le trataron como hombre de elevada estatura, de ojillos vivos y penetrantes algo oblicuos, con largos bigotes a la usanza tártara, perilla larga y rala, pendiente del mentón, y solemnes y amplios ademanes además de un lenguaje figurado y ampuloso. Vestía como los occidentales, y en aquella época que no se concebía en Cuba a un médico sin chistera y chaqué, él también llevaba con cómica seriedad su holgada levita de dril".

La fama del médico chino resultaba casi inédita en nuestros predios. De todo el país venían a su consulta, donde, se asegura, encontraban solución no pocos de los problemas que ya otros médicos habían desahuciado. Y así, al pasar de los años, el pueblo que es quien definitivamente consagra con su aprobación, gradúa como eminencia médica y sabiduría general al médico chino Cham Bom Biam. Lo que pasa después ya se sabe, la creencia popular lo convierte en leyenda y cada vez que se conoce de un enfermo que esté muy mal o se hace referencia a alguien que se ha metido en camisa de once varas, la gente dice: "¡A ese no lo salva ni el médico chino!".

maluisatrueba@hotmail.com; María Luisa Trueba

Ediciones PD

Primavera Digital # 542

Fundado el 22 de noviembre de 2007

DIRECCIÓN: Juan González Febles

DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y CARICATURAS: Ana M. Torricella

EDICIÓN: Luis Cino Álvarez

COORDINADORA: Ainí Martín

email: primaveradigital2011@gmail.com

<http://www.primaveradigital.org>

COLABORARON EN EL NÚMERO 542:

Angelica Mora: Miami, USA, Angélica Mora, lanuevanacion@bellsouth.net

Ángel Juan Moya Acosta: Coordinador del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba. (M.L.D.C) integrado a UNPACU, miembro de su junta de coordinadores. Excarcelado en licencia extrapenal Dirección: (Edif. 626, Apto. 8, Zona 16, Reparto Alamar, Ciudad de la Habana) angsoler14@yahoo.com; angelmoyaacosta75@gmail.com

Eduardo Martínez Rodríguez: La Habana. Escritor. eduardom57@nauta.cu

Esteban Fernández: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net

Jorge Luis González Suárez: Librero. Reside en La Habana jorgeluijonza72015@gmail.com; jorgelibrero2012@gmail.com

María Luisa Trueba: Miami, USA, maluisatrueba@hotmail.com

Dr. René López Benítez: Abogado. La Lisa, La Habana. <http://www.referenciajuridica.wordpress.com>; dr.renelopez@yahoo.es

Rogelio Travieso Pérez: Reside en El Cerro, La Habana. rotravep@gmail.com, eltribunodecuba@gmail.com rogeliot@nauta.cu

Yonas Bulnes Varona: Licenciado en Cultura Física. El Cerro, La Habana, jonathanmakone43@gmail.com

Victor Manuel Domínguez: Escritor y periodista independiente, Club de Escritores Independientes de Cuba, <http://www.puentedeletrascuba.org>, reside en Centro Habana. Centro Nacional de Capacitación Sindical. vdominguezgarcia4@gmail.com; vicmadomingues55@gmail.com

CADA TRABAJO REFLEJA LA OPINIÓN DE SU AUTOR Y NO EL CRITERIO EDITORIAL DE PD

DOCUMENTO:

La Habana 15 de julio del 2018.

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.



DEDICAMO ESTE DOMINGO A LAS VICTIMAS DEL REMORCADOR 13 DE MARZO.

Domingo 15 de julio del 2018: Salieron a las calles 75 Damas de Blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas 23 Damas de Blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de Damas de Blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 12 de julio con el objetivo de impedir que las Damas de Blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias, que tanto necesitamos.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba la PNR es parte del aparato represivo.

Pudieron asistir a misa 52 mujeres en toda la isla. Este es el 150 domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte de Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

❖ ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
 - Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
 - Artículo 11: 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
 - Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
 - Artículo 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente.
 - Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
 - Artículo 20: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
 - Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

<u>PROVINCIAS.</u>	<u>PARTICIPAN EN MISA</u>
La Habana.	13
Matanzas.	37
Santa Clara.	02
Santiago de Cuba	00
Guantánamo	00

Activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Activistas que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que pasa a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiada por el Departamento de Seguridad del Estado cubano.

Damas de Blanco:

- 1-Zenaida Hidalgo Cedeño.
- 2-Xiomara Cruz Miranda.

Damas de Blanco en Misa dominical La Habana 9.

Iglesia Sagrado Corazón de Jesús-----	2
Iglesia Virgen de las Mercedes y San José (Bauta) -----	1
Iglesia de Güines-----	1
Iglesia de Santiago de las Vegas-----	3
Iglesia sagrado Corazón-----	1
Iglesia La Inmaculada-----	1

Damas de Blanco en Misa días entre semana La Habana 4.

Iglesia San Juan Bautista (Calabazar) -----	1
Iglesia San Isidro Labrador (Managua) -----	1
Iglesia Los Pasionistas-----	2

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana.

- 1- Berta Soler Fernández-----Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, liberada a las 24 horas, en la Unidad el Cotorro.
- 2- Micaela Roll Gilbert-----Detenida saliendo de casa de otra dama, la detención fue sobre ruedas en carro patrulla, la liberan frente a su casa y le dejan una vigilancia para que no salga
- 3- Sodrelis Turruella Poncio-----Detenida saliendo de su casa en la PNR de Regla.
- 4-Gladys Capote Roque-----Detenida saliendo de casa de otra dama, la detención fue sobre ruedas en carro patrulla, la liberan frente a su casa y le dejan una vigilancia para que no salga.
- 5-Maria Rosa Rodríguez Molina-----Detenida saliendo de su casa.
- 6- Norma Cruz Casas-----Detenida saliendo de su casa en la PNR de Managua.
- 7-Julia Herrera Roque-----Detenida saliendo de su casa y liberada en Calabazar.

MATANZAS.

- 1-Odalís Hernández. -----Detenida dentro de la patrulla encerrada completamente por 2 horas.
- 2- Leticia Ramos Herrería-----Detenida dentro de la patrulla encerrada completamente por 2 horas.
- 3- Tania Hecheverría Mendez.-----Detenida en la Empresa de Tractores de Colon-Matanzas.
- 4-Asunción Carrillo Hernández. -----Detenida en el comedor del hospital psiquiátrico de Colon-Matanzas.
- 5- Caridad Burunate Gómez. -----Detenida en el comedor del hospital psiquiátrico de Colon-Matanzas.
- 6- Maritza Acosta Perdomo-----Detenida en la Empresa Eléctrica de Colon-Matanzas.
- 7-Milaydis Espino Díaz.-----Detenida dentro de un Jeep en la Autopista Nacional por 2 horas.
- 8-Lazara Rodríguez Roteta. -----Detenida en la PNR de Calimete. -Matanzas
- 9- Maira García Álvarez.-----Detenida 3 horas en una parada de ómnibus.
- 10-Annia Zamora Carmenate. -----Detenida al frente a su casa por 2 horas.
- 11- Marisol Fernández Socorro-----Detenida dentro de la patrulla encerrada completamente por 2 horas.
- 12- Sissi Abascal Zamora. -----Detenida al frente a su casa por 2 horas.
- 13- Yudaixis M. Pérez Meneses. -----Detenida en la PNR de Calimete-Matanzas.
- 14-Dianelis Moreno Soto. -----Detenida al frente a su casa por 2 horas.

Damas de Blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 17.

- Iglesia San José, La Purísima Concepción, Los Trinitarios-----Cárdenas.
 Iglesia San José, Las Mercedes -----Colón.
 Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.
 Iglesia Inmaculada Concepción-----Los Arabos.
 Iglesia Jesús de Nazaret -----Aguada de Pasajeros
 Iglesia de Varadero

Damas en Misa días entre semana participaron en Matanzas 20.

- Iglesia Santa María de la Asunción de San Francisco-----Jovellanos.
 Iglesia San José-----Cárdena.
 Iglesia San José-----Colón.
 Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.

En la provincia de Matanzas tenemos que destacar que por tercer domingo el régimen cubano hace por no detener a las damas en lugares policiales.

SANTIAGO DE CUBA.:

- 1-Reina Rodríguez Cañada

GUANTANAMO:

- 1-Celina Osorio Claro -----Detenida por 24 horas.

Activistas detenidos.

- 1-Angel Moya Acosta.-----MLDC-----Detenido en La Habana saliendo de la sede nacional, liberado a las 24 horas de la PNR de Alamar.

IMPORTANTE DESTACAR:

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia. A la iglesia de Santa Rita no nos permiten el DSE llegar no solo el domingo si no también días de semana, hace 2 años con despliegue de un operativo policial deteniéndonos si nos acercamos.
- ❖ Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar a la organización. Aclaro, que esta denuncia, aunque corresponde a lo que el DSE hace en La Habana, la práctica se extiende a otras provincias donde hay delegaciones del Movimiento Damas de Blanco.

Métodos o arsenales represivos del DSE

- 1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.
- 2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.
- 3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la dama de blanco
- 4- Presionar a empleadores estatales o privados para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la dama de blanco del hecho.
- 5- Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.
- 6- Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra damas de blanco activas.
- 7-Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.
- 8-Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas.
- 9-Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado
- 10-Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.
- 11-Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión.
- 12-Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de generar estado o matriz de opinión para confundir.
- 13-Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos

atributos para causar confusión.

14-Detencion-desaparicion por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.

15-Durante el arresto, además de golpizas, aplican técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.

16-Mantener a las detenidas 1 hora o más esposadas dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.

17-Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represalia familiar.

18-Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.

19-Hackeo de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.

2-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero del 2017 fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio y sancionado a 5 años de Privación de Libertad.

DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.

-Martha Sánchez González--Detenida saliendo de su casa el domingo 11 de marzo 2018, día en que el gobierno cubano efectuara sus elecciones fraudulentas, Sánchez con estrategias llega al lugar donde se encontraba el colegio electoral en Artemisa donde reside, se manifiesta con consignas como abajo el voto fraude, llevada a prisión el 06 de abril y acusada del supuesto delito de desacato y desobediencia. Se encuentra en la prisión El Guatao por razones políticas, pendiente a juicio. Es la segunda vez que la llevan a la cárcel cumplió en el 2016, seis meses de Privación de Libertad.

-Nieves Caridad Matamoros González--Detenida saliendo de su casa el 09 de abril 2018, en el calabozo fue víctima de acoso sexual por un detenido propiciado por el Departamento de Seguridad del Estado. Después de tenerla detenida en la 11na Unidad policial por 24 horas luego, fue llevada al Tribunal Municipal de La Palma en La Habana sin derecho a abogado, le celebran juicio sumario, sancionada a 1 año y 6 meses de Privación de Libertad por impago de multas por razones políticas. Se encuentra en un campamento de la prisión de mujeres El Guatao en La Habana.

-Aymara Nieto Muñoz- Detenida violentamente saliendo de su casa el día 6 de mayo, dentro de la patrulla una policía uniformada la golpeaba mientras se movía al carro, tuvieron que llevarla al hospital donde le realizaron un certificado médico que no le entregaron. Estuvo detenida en la Unidad de Santiago de las Vegas hasta el miércoles 16 que fue trasladada para la prisión de mujeres El Guatao, pendiente a juicio, acusada del supuesto delito de Atentado. Es la segunda vez que la llevan a la cárcel cumplió un año de Privación de Libertad en junio del 2017.

Yolanda Santana Ayala.- Citada para el Tribunal La Palma –Municipio Arroyo Naranjo para el día 6 de julio de 2018, donde le realizaron juicio amañado sin derecho a la defensa, sancionada a 1 año de Privación de Libertad con internamiento por impago de multas. Después de estar 24 horas en la Unidad de PNR del Capri, por orden del DSE es trasladada el sábado 7 de julio a la prisión de mujeres El Guatao ubicado en la capital habanera.

-Micaela Roll Gilbert.- Llevada al Tribunal Municipal de 10 de Octubre en Carmen y Juan Delgado el día 25 de mayo del 2017. Realizaron un juicio amañado, por el supuesto delito de Atentado, sancionada a dos años del Trabajo a la Casa sin internamiento.

NOTA:

-Tenemos que destacar que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen cubano ha llevado a prisión a 4 damas de blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino, donde ha dicho el DSE que la prioridad son las damas para acabar con ellas.

-En los tres últimos años desde que comenzamos la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen cubano ha encarcelado a 11 damas de blanco y dos de ellas están repitiendo en prisión en menos de 1 año.

-Yolanda Santana Ayala esta en celda de castigo, le niegan salir al sol y al comedor como van las demás presas

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:

- ❖ Ministerio de Cultura.
- ❖ Ministerio de Salud Pública.
- ❖ Ministerio de Educación.
- ❖ Ministerio de Transporte.
- ❖ Ministerio de Industria Básica.
- ❖ Empresa Eléctrica.
- ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
- ❖ Policía nacional Revolucionaria.
- ❖ Departamento de Seguridad del Estado.

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra 24 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.

UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.

ACTIVISTAS-----Independiente.

MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.

ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba.

GALERIA DE DAMAS DE BLANCO EN DIFERENTES IGLESIAS DE LA HABANA



Oylin Hernández Daysi Artilles del Sol Cecilia Guerra Marieta Martínez Yaquelin Heredia Lourdes Esquivel Norma Cruz

Oylin Hernández, Daysi Artilles del Sol, Marieta Martínez Yaquelin Heredia, Lourdes Esquivel, Norma Cruz

GALERIA DE FOTOS DE LA REPRESION Y DETENCIONES.



Gladys Capote Roque; Micaela Roll Gilbert Berta Soler Fernández Ángel Moya Acosta

Gladys Capote, Micaela Roll, Berta Soler, Ángel Moya

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 16 de julio del 2018.

ANEXO

PARTE DEL DECRETO LEY 141, ARTÍCULO 2, INCISO G y H QUE POR ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, LA POLICIA NACIONAL LE IMPONE ARBITRARIAMENTE A LA DAMAS DE BLANCO

DECRETO No. 141

CONTRAVENCIONES DE LAS REGULACIONES DEL ORDEN INTERIOR.

AUTORIDADES FACULTADAS PARA IMPONER MULTAS Y RESOLVER RECURSOS

POR CUANTO: El Decreto-Ley 99, de 25 de diciembre de 19871, de las Contravenciones Personales, establece el procedimiento general para sancionar las contravenciones, y en su Disposición Final Primera ha facultado expresamente al Consejo de Ministros para que las defina y determine las sanciones imponibles por su comisión, así como que regule otros aspectos necesarios para la aplicación concreta de sus disposiciones.

POR CUANTO: Es necesario establecer cuáles son las acciones u omisiones no constitutivas de delito que se deberán considerar como contravenciones de regulaciones del orden interior, así como fijar las medidas que se deberán imponer por esas violaciones, y definir las autoridades facultadas para imponerlas y para resolver los recursos que se interpongan.

POR TANTO: El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, decreta lo siguiente:

CONTRAVENCIONES DEL ORDEN INTERIOR

SECCION SEGUNDA

Seguridad colectiva

ARTICULO 2: Contraviene las normas de la seguridad colectiva, y se le impondrán la multa y demás medidas que en cada caso se señalan, el que:

g) destruya, modifique o suprima los dispositivos públicos de seguridad para prevenir inundaciones o derrumbes u otra amenaza de un peligro, 100 pesos y la obligación de restituirlos, repararlos o abonar su importe;

h) destruya, deteriore o suprima los dispositivos de seguridad para prevenir la comisión de delitos, 100 pesos y la obligación de restituirlos, repararlos o abonar su importe.

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 16 de julio del 2018.

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN WEB:

- <http://primaveradigital.org>
- [twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)
- www.facebook.com/primaveradigital
- primaveradigital2011@gmail.com
- <http://www.instagram.com/primaveradigital.en.cuba/>



ÓMNIBUS URBANOS:

